

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 306

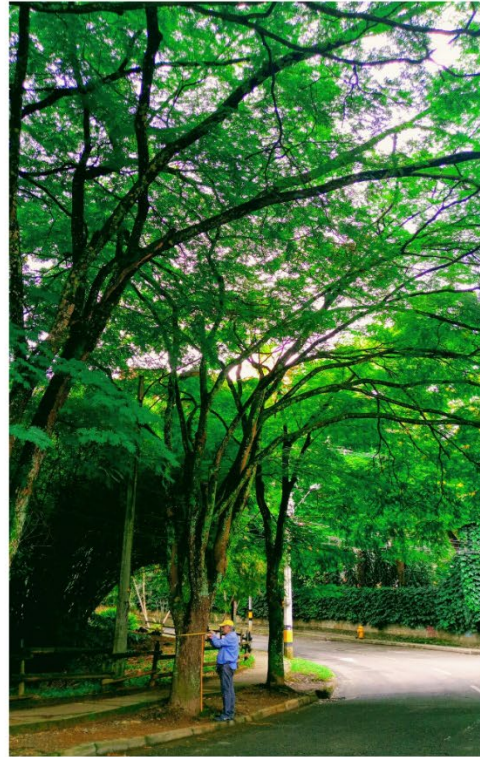
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	306
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Calle 7 # 35-56

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.206461
Coordenadas longitud	-75.56646
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	52.6
Altura total (m):	13
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 307

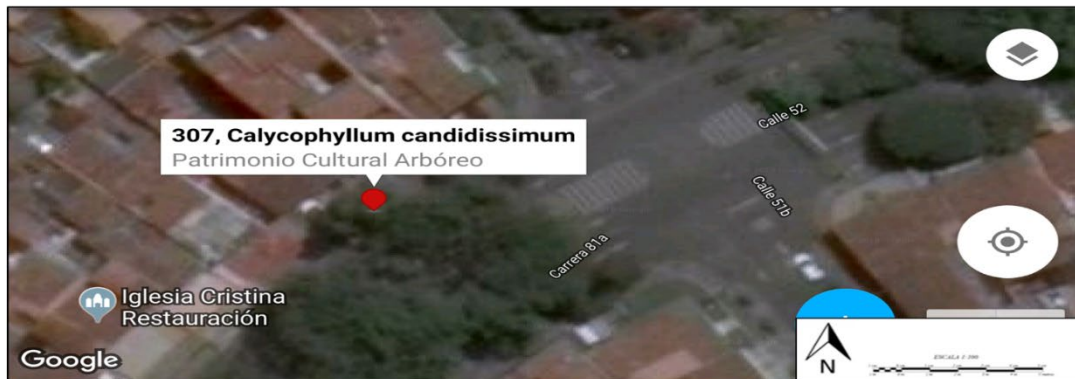
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	307
Familia:	Rubiaceae
Nombre científico:	Calycophyllum candidissimum
Nombre común:	Guayabillo
Dirección:	Los Colores, Carrera 81A # 51-63, Carrera 81a # 511

Nombre y No. de comuna:	La América, 12
Barrio:	Calasanz Pte Alta
Coordenadas latitud	6.26485
Coordenadas longitud	-75.59789
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	18/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	38.8
Altura total (m):	18.6
Diámetro de Copa (m):	4.5

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Este individuo de guayabillo, tiene la particularidad dado el valor ecológico que tiene para el entorno urbano en la ciudad de Medellín, ya que esta especie proviene de los bosques húmedos tropicales y éste puede ser tal vez el único ejemplar que se encuentra en Medellín, dándole un valor de importancia para aumento de la diversidad urbana y la protección del valor genético. Llama la atención la rectitud de su fuste, que es adornado por un collage de colores entre café, amarillo y rojizo. Su corteza se desprende en rollos de papel asemejando la corteza de los guayabos.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa. • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. <p>Mejorar las condiciones de la zona verde.</p>	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 308

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	308
Familia:	Annonaceae
Nombre científico:	Cananga odorata
Nombre común:	Ilang Ilang
Dirección:	0, Carrera 49a # 932

Nombre y No. de comuna:	Aranjuez, 04
Barrio:	San Isidro
Coordenadas latitud	6.285128
Coordenadas longitud	-75.55647
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	18/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	50.9
Altura total (m):	12.8
Diámetro de Copa (m):	6

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Este árbol presenta gran valor paisajístico para el parque de Aranjuez, dado que en su época de floración emana un olor a fragancias aromáticas que invita a los transeúntes a detallar el origen de dichos olores.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. • Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	309
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Handroanthus chrysanthus
Nombre común:	Guayacan amarillo
Dirección:	Barrio La Aurora El Poblado - Calle 10A entre carreras 37 y 36 ejemplar 1, Calle 10A # 361

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Lalinde
Coordenadas latitud	6.209742
Coordenadas longitud	-75.56622
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	09/06/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	54.5
Altura total (m):	19.6
Diámetro de Copa (m):	5.8

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	Aunque de este guayacán amarillo (<i>Handroanthus chrysanthus</i>) no se tiene información de fuentes primarias que exprese su fecha y persona que lo sembró, la relevancia de este majestuoso ejemplar, radica en la apropiación popular que tiene, pues su gran porte hace que en épocas de floración, sea el centro de atracción. Aunado a lo anterior, se rumora que el árbol es contemporáneo con el establecimiento de las primeras casas de la zona, lo que suma importancia para disertar de que este es parte de la identidad del barrio Lalinde; o sea, la apreciación social que a infundado este árbol, lo ha dotado de una carga simbólica y representativa, que desde ya pasa a ser un vestigio con el cual se puede comprender partes esenciales de la historia del barrio.
Valor Estético y Paisajístico	Árbol localizado sobre el costado sur de la calle 10 A, este importante árbol para el barrio ha gozado de la admiración y recordación de quienes viven y circulan por allí, su esbelta figura, su gran altura y su magnífica floración lo hacen merecedor de un lugar muy importante dentro del paisaje de esta vía.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos 	

visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.	
•Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 310

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	310
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Handroanthus chrysanthus
Nombre común:	Guayacán amarillo
Dirección:	Avenida La Playa entre la Ladera y Cordoba, Calle 51 #40-65, Calle 51 # 40-29

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.247421
Coordenadas longitud	-75.56033
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	10/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	50.3
Altura total (m):	17
Diámetro de Copa (m):	13

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

Valor Histórico Y Simbólico	<p>Como se puede evidenciar en la mayoría de estudios que acerca de la historia de Medellín se han realizado, la Avenida La Playa es el lugar de mayor referencia de la ciudad a lo largo de la historia, idea que se corrobora con la amplia producción iconográfica y literal que este espacio ha propiciado. A este argumento súmese las características que entorno al desarrollo ha propiciado este espacio, que se bifurca entre la quebrada y el camino (en el presente Avenida), que más allá de reafirmar el trazo de la ruta o de indagar sobre el <i>complejo técnico</i>, esta vía, al igual que su caudal, ha representado eso que los historiadores Orian Jiménez y Felipe Gutiérrez denominan como el "...eje de movilizaciones de expresiones culturales"¹ en el que se cruzan las experiencias reales e irreales desde una concepción subjetiva, y que pasó a resignificar el espacio y dotarlo de nuevos valores con los que se encarna la cultura. Testigos de esos tránsitos culturales han sido los árboles que están allende a la Avenida la Playa, por tal motivo es un precedente que permite dimensionar la importancia cultural y paisajística del lugar.</p> <p>Tomás Carrasquilla y Efe Gómez se les hacía agua literaria la boca describiendo la amenidad de sus orillas, el encanto de sus remansos y raudales, en fin el peregrino paisaje de "multitud de árboles y de plantas, como naranjos cubiertos de frescos y perfumados azahares, carboneros coposos y floridos, batatillas de variados colores, hortensias hermosas por sus más bellos matices, y dalias que crecían en las gigantescas murallas de piedra sistemáticamente colocadas a lado y lado del sauce y del malvavisco, formando todo aquello que era La Playa, en otros tiempos la parte más pintoresca de la Villa."²</p> <p>El conjunto arbóreo que se levanta en la Avenida La Playa, hizo parte del ornato de la ciudad, un proyecto que se gestó a finales de la centuria de XIX y continuó durante gran parte del XX, idea que siempre estuvo alentada por personas bondadosas con el desarrollo de la ciudad, que velaban por hacer evidente la estrecha relación con la naturaleza, entre ellos Gabriel Echeverri y Ricardo Olano. Es importante además resaltar la idea que Roger Brew emplea para justificar el crecimiento económico de Antioquia, en el que señala como primordial el buen sistema de comunicación³, esa idea se encarna en la importancia que representó la Avenida La Playa en el desarrollo comercial de Medellín, esta era una vía que conformaba una intrincada red de vial. Además, la cartografía permite aseverar que el crecimiento urbano de la Medellín de antaño, empezó a extenderse alrededor de la quebrada Santa Elena.</p>
------------------------------------	--

¹ Orian Jiménez, Felipe Gutiérrez, and Edgardo Pérez, *Caminos, Rutas Y Técnicas: Huellas Espaciales Y Estructuras Sociales En Antioquia*, Universida (Medellín, 2005).

² E. Ilvardo Ospina, *Una vida, una lucha, una victoria, Monografía histórica de las Empresas y Servicios Públicos de Medellín*, Medellín: Editorial Colina, 1966.

³ Roger Brew, *El Desarrollo Económico de Antioquia Desde La Independencia Hasta 1920*, Banco de I (Bogotá, 1977).

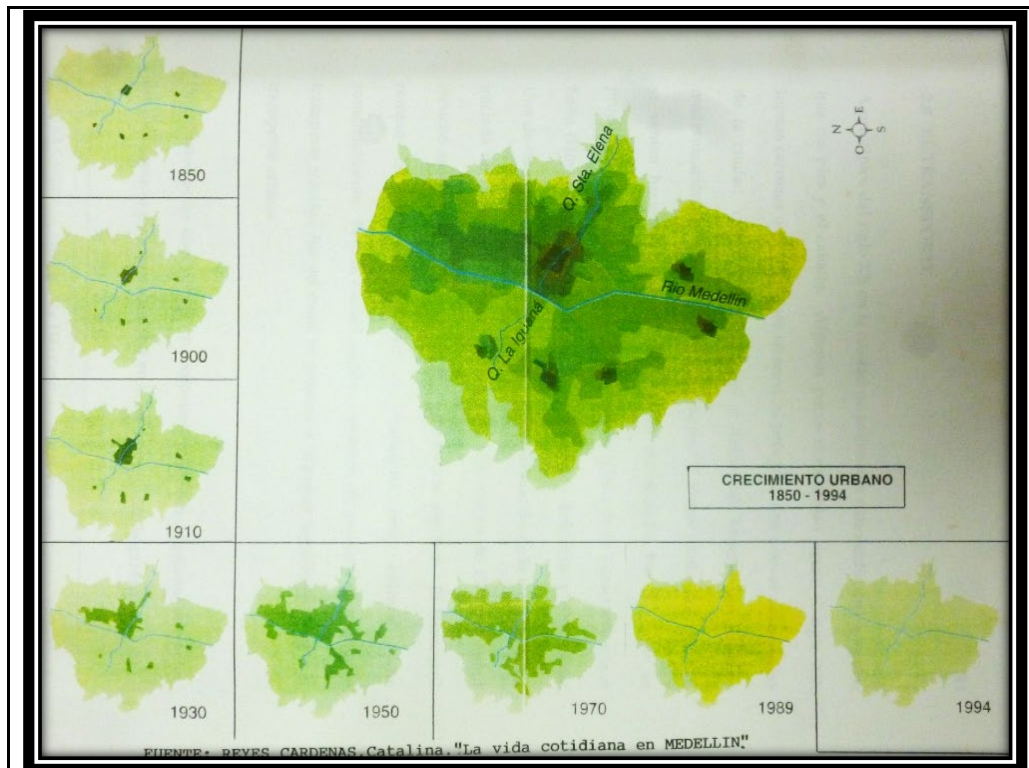


Imagen 1. Crecimiento urbano en Medellín 1850-1994, mapa tomado de José Wilson Márquez Estrada, “De Aldea Quieta a La Ciudad Móvil” (Universidad Nacional de Colombia, 2001). La mancha verde que empieza a evidenciarse en el mapa de 1850 corresponde al crecimiento urbano y que justamente se daba alrededor de la quebrada de Santa Elena, en el contraste con otros mapas de años después se aprecia el aumento de la mancha verde.

Si bien el paisaje tiene la particularidad de ser ambiguo, polisémico y móvil, concepciones que nos ayudan a entender el dinamismo con que se ha venido transformando la Avenida La Playa, los árboles que hacen parte de ese paisaje, especialmente las ceibas, búcaro, carbonero zorro, chumbimbo, guayacán amarillo, palma real, casco de vaca, aparte de evocar el recuerdo y lo idílico del lugar, son categorías culturales del paisaje en general, de ser referentes simbólicos por las bondades que han ofrecido: la sombra, la frescura, la contemplación estética; por lo cual son especies que tienen un amplio precedente patrimonial. No obstante, ese paisaje idílico, que asombró a viajeros extranjeros y nacionales en su peregrinar por la ciudad de Medellín, que los hacía sentirse descubridores de ese edén anhelado y narrado por antiguos cronistas, la celeridad del tiempo y tras de ella el cambio que acompaña su marcha, ha puesto ese paisaje primigenio en una discontinuidad, la cual lacera la esencia misma del lugar, del recuerdo, de la historia, del patrimonio paisajístico y cultural.



Imagen 2. Paseo de La Playa Medellín, Lugares Encantados, *Revista Raza*, N. 10, julio de 1947.

Dentro de la rememoración de ese paisaje de antaño, se debe resaltar a las ceiba, búcaro, carbonero zorro, chumbimbo guayacán amarillo, palma real, cascos de vaca, especies arbóreas que hicieron parte del conjunto arbóreo con que se empezó a embellecer la quebrada de Santa Elena a mediados de la centuria del XIX y principios del XX, bajo los ideales que el mismo espacio inspiraba a los habitantes y paseantes, como lo expresó el viajero inglés Charles Saffray en 1958, que de paso por los borde de la quebrada auguró lo siguiente: “Nivelando el suelo, y plantando en las orillas del torrente algunos árboles se podrían trazar dos preciosas avenidas...”⁴ ideal que se materializó pocos años después, como a continuación lo expresan las imágenes con las que se evocan ese paisaje

⁴ Charles Saffray, “La Provincia de Antioquia,” in *Viajeros Extranjeros Por Colombia, Siglo XIX* (Cali: Carvajal y CIA, 1970).

Este conjunto arbóreo que se menciona, aún viven en la Avenida La Playa, y son un referente de memoria para la ciudad, son huellas que se han erguido dentro de un espacio cambiante. Como se evidencia en varios estudios acerca de la historia de Medellín, a finales del siglo XIX y principios del XX, la ciudad había entrado en un acelerado dinamismo en el que la espacialidad se transforma con el desarrollo urbanístico de la ciudad; lo que generó una nueva relación entre la sociedad y la naturaleza, en muchos de los casos una relación conflictiva que empezó a generar una ruptura con lo natural.

Y es que dentro de las transformaciones que ha tenido el paisaje de la Avenida La Playa, se ha desvalorado la importancia que cumple el dosel de los árboles en conjunto, lo que en tiempos pasados generaba la atracción para el transeunte, esa impresión de un pasaje sombreado, que se volvía un punto de encuentro, de referencia social, que hizo de este corredor el más emblemático de la ciudad. No obstante, como bien lo expresa Jorge Orlando Melo, esto es una sociedad que desde el ideal de progreso se aleja de lo pretérito, pues ha sido característico el "...aceptar lo nuevo y tolerar la destrucción de lo antiguo, por la peculiar comprensión que han tenido sus dirigentes y en general sus habitantes de la modernización, identificada con el cambio, la adopción de nuevas tecnologías, la imitación de avances y prácticas de otras partes y la sensación de que sin eliminar los estorbos del pasado el progreso no es nunca completo".⁵

Henry F. Arnold expresó que los árboles deben ser, como lo han sido, parte integral de los espacios urbanos, por las diferentes bondades que brindan desde lo ecológico, cultural y estético; por tal motivo, dice Arnold, que "Urban design must be strongly influenced by the biological requirements of people and plants."⁶ Es así como estos árboles que siguen erguidos, reviven ese paisaje onírico que tanto impacto generó en el pasado y que era la principal escena con que se presentaba a la ciudad, como así lo describió Isidoro Silva en el *Primer directorio general de la ciudad de Medellín* en 1906:

Tanta luz, tanto árbol, tanta suavidad de líneas, tanta armonía de contornos... y la ciudad de techumbres pardas y de paredes blancas que reposa en el fondo, como pudiera hacerlo la perdiz en el nido rodeado de follaje, es asunto más propio para ser cantado por poetas.⁷

⁵ Espacio e Historia en Medellín. <http://www.jorgeorlandomelo.com/espaciomedellin.htm>

⁶ Henry F. Arnold, *Trees in Urban Design* (New York: Van Nostrand Reinhold, 1992). El diseño urbano debe estar fuertemente influenciado por los requisitos biológicos de las personas y las plantas.

⁷ Isidoro Silva, *Primer Directorio General de La Ciudad de Medellín* (Medellín, 1906).

Valor Estético y Paisajístico	Árbol localizado sobre el costado sur de la Av. La Playa, este importante y antiguo árbol para el barrio y la Avenida ha gozado de la admiración y recordación de quienes viven y circulan por allí, su esbelta figura, su gran altura y su magnífica caída de hojas por completo antes de su explosiva floración campanulada de color amarillo, lo hacen merecedor de un lugar muy importante dentro del paisaje de esta vía.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.

PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos.
- Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales
- Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico.
- Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró | Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Orian Jiménez, Felipe Gutiérrez, and Edgardo Pérez, Caminos, Rutas Y Técnicas: Huellas Espaciales Y Estructuras Sociales En Antioquia, Universidad (Medellín, 2005).
- (2) E. Ilvardo Ospina, Una vida, una lucha, una victoria, Monografía histórica de las Empresas y Servicios Públicos de Medellín, Medellín: Editorial Colina, 1966.
- (3) Roger Brew, El Desarrollo Económico de Antioquia Desde La Independencia Hasta 1920, Banco de I (Bogotá, 1977).
- (4) Charles Saffray, "La Provincia de Antioquia," in Viajeros Extranjeros Por Colombia, Siglo XIX

(Cali: Carvajal y CIA, 1970).

(5) Espacio e Historia en Medellín. <http://www.jorgeorlandomelo.com/espaciomedellin.htm>

(6) Henry F. Arnold, *Trees in Urban Design* (New York: Van Nostrand Reinhold, 1992). El diseño urbano debe estar fuertemente influenciado por los requisitos biológicos de las personas y las plantas.

(7) Isidoro Silva, *Primer Directorio General de La Ciudad de Medellín* (Medellín, 1906).

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 311

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	311
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Handroanthus chrysanthus
Nombre común:	Guayacan amarillo
Dirección:	Avenida La Playa entre El Palo y la Av. Oriental, Calle 51 #45-17, Calle 51 # 45-93

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.248893
Coordenadas longitud	-75.56429
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	09/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	36.3
Altura total (m):	8.8
Diámetro de Copa (m):	5.8

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

Valor Histórico Y Simbólico	<p>Como se puede evidenciar en la mayoría de estudios que acerca de la historia de Medellín se han realizado, la Avenida La Playa es el lugar de mayor referencia de la ciudad a lo largo de la historia, idea que se corrobora con la amplia producción iconográfica y literal que este espacio ha propiciado. A este argumento súmese las características que entorno al desarrollo ha propiciado este espacio, que se bifurca entre la quebrada y el camino (en el presente Avenida), que más allá de reafirmar el trazo de la ruta o de indagar sobre el <i>complejo técnico</i>, esta vía, al igual que su caudal, ha representado eso que los historiadores Orian Jiménez y Felipe Gutiérrez denominan como el "...eje de movilizaciones de expresiones culturales"¹ en el que se cruzan las experiencias reales e irreales desde una concepción subjetiva, y que pasó a resignificar el espacio y dotarlo de nuevos valores con los que se encarna la cultura. Testigos de esos tránsitos culturales han sido los árboles que están allende a la Avenida la Playa, por tal motivo es un precedente que permite dimensionar la importancia cultural y paisajística del lugar.</p> <p>Tomás Carrasquilla y Efe Gómez se les hacía agua literaria la boca describiendo la amenidad de sus orillas, el encanto de sus remansos y raudales, en fin el peregrino paisaje de "multitud de árboles y de plantas, como naranjos cubiertos de frescos y perfumados azahares, carboneros coposos y floridos, batatillas de variados colores, hortensias hermosas por sus más bellos matices, y dalias que crecían en las gigantescas murallas de piedra sistemáticamente colocadas a lado y lado del sauce y del malvavisco, formando todo aquello que era La Playa, en otros tiempos la parte más pintoresca de la Villa."²</p> <p>El conjunto arbóreo que se levanta en la Avenida La Playa, hizo parte del ornato de la ciudad, un proyecto que se gestó a finales de la centuria de XIX y continuó durante gran parte del XX, idea que siempre estuvo alentada por personas bondadosas con el desarrollo de la ciudad, que velaban por hacer evidente la estrecha relación con la naturaleza, entre ellos Gabriel Echeverri y Ricardo Olano. Es importante además resaltar la idea que Roger Brew emplea para justificar el crecimiento económico de Antioquia, en el que señala como primordial el buen sistema de comunicación³, esa idea se encarna en la importancia que representó la Avenida La Playa en el desarrollo comercial de Medellín, esta era una vía que conformaba una intrincada red de vial. Además, la cartografía permite aseverar que el crecimiento urbano de la Medellín de antaño, empezó a extenderse alrededor de la quebrada Santa Elena.</p>
------------------------------------	--

¹ Orian Jiménez, Felipe Gutiérrez, and Edgardo Pérez, *Caminos, Rutas Y Técnicas: Huellas Espaciales Y Estructuras Sociales En Antioquia*, Universida (Medellín, 2005).

² E. Ilvardo Ospina, *Una vida, una lucha, una victoria, Monografía histórica de las Empresas y Servicios Públicos de Medellín*, Medellín: Editorial Colina, 1966.

³ Roger Brew, *El Desarrollo Económico de Antioquia Desde La Independencia Hasta 1920*, Banco de I (Bogotá, 1977).

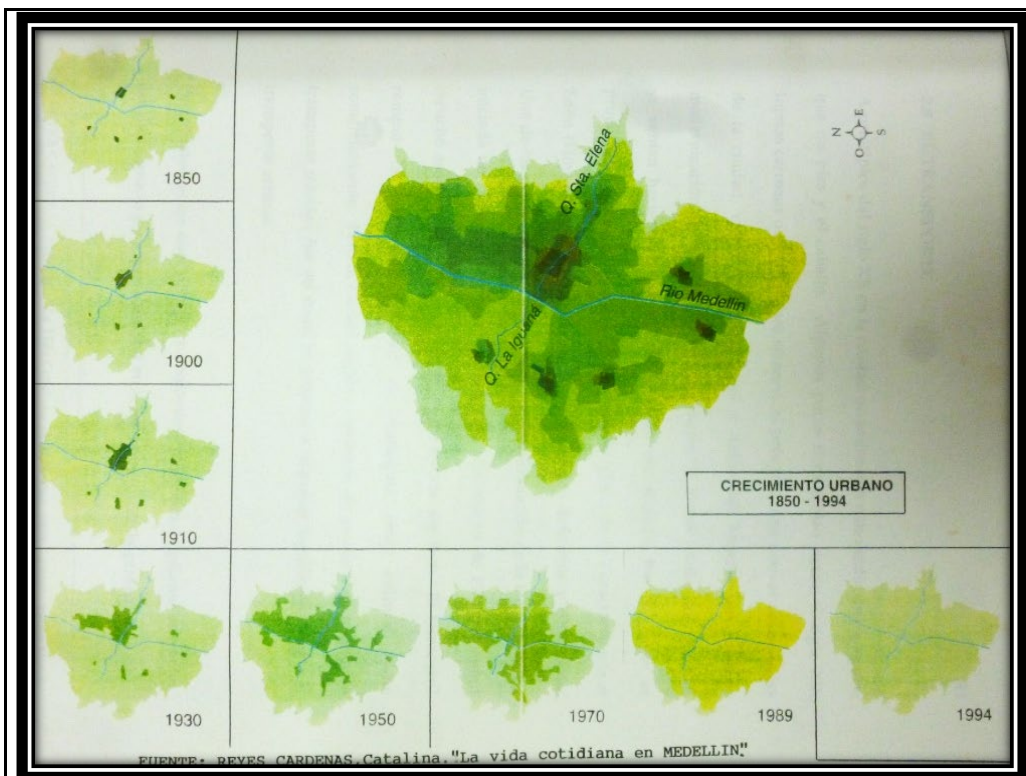


Imagen 1. Crecimiento urbano en Medellín 1850-1994, mapa tomado de José Wilson Márquez Estrada, "De Aldea Quieta a La Ciudad Móvil" (Universidad Nacional de Colombia, 2001). La mancha verde que empieza a evidenciarse en el mapa de 1850 corresponde al crecimiento urbano y que justamente se daba alrededor de la quebrada de Santa Elena, en el contraste con otros mapas de años después se aprecia el aumento de la mancha verde.

Si bien el paisaje tiene la particularidad de ser ambiguo, polisémico y móvil, concepciones que nos ayudan a entender el dinamismo con que se ha venido transformando la Avenida La Playa, los árboles que hacen parte de ese paisaje, especialmente las ceibas, búcaro, carbonero zorro, chumbimbo, guayacán amarillo, palma real, casco de vaca, aparte de evocar el recuerdo y lo idílico del lugar, son categorías culturales del paisaje en general, de ser referentes simbólicos por las bondades que han ofrecido: la sombra, la frescura, la contemplación estética; por lo cual son especies que tienen un amplio precedente patrimonial. No obstante, ese paisaje idílico, que asombró a viajeros extranjeros y nacionales en su peregrinar por la ciudad de Medellín, que los hacía sentirse descubridores de ese edén anhelado y narrado por antiguos cronistas, la celeridad del tiempo y tras de ella el cambio que acompaña su marcha, ha puesto ese paisaje primigenio en una discontinuidad, la cual lacera la esencia misma del lugar, del recuerdo, de la historia, del patrimonio paisajístico y cultural.



Imagen 2. Paseo de La Playa Medellín, Lugares Encantados, *Revista Raza*, N. 10, julio de 1947.

Dentro de la rememoración de ese paisaje de antaño, se debe resaltar a las ceiba, búcaro, carbonero zorro, chumbimbo guayacán amarillo, palma real, cascotes de vaca, especies arbóreas que hicieron parte del conjunto arbóreo con que se empezó a embellecer la quebrada de Santa Elena a mediados de la centuria del XIX y principios del XX, bajo los ideales que el mismo espacio inspiraba a los habitantes y paseantes, como lo expresó el viajero inglés Charles Saffray en 1958, que de paso por los borde de la quebrada auguró lo siguiente: “Nivelando el suelo, y plantando en las orillas del torrente algunos árboles se podrían trazar dos preciosas avenidas...”⁴ ideal que se materializó pocos años después, como a continuación lo expresan las imágenes con las que se evocan ese paisaje

⁴ Charles Saffray, “La Provincia de Antioquia,” in *Viajeros Extranjeros Por Colombia, Siglo XIX* (Cali: Carvajal y CIA, 1970).

Este conjunto arbóreo que se menciona, aún viven en la Avenida La Playa, y son un referente de memoria para la ciudad, son huellas que se han erguido dentro de un espacio cambiante. Como se evidencia en varios estudios acerca de la historia de Medellín, a finales del siglo XIX y principios del XX, la ciudad había entrado en un acelerado dinamismo en el que la espacialidad se transforma con el desarrollo urbanístico de la ciudad; lo que generó una nueva relación entre la sociedad y la naturaleza, en muchos de los casos una relación conflictiva que empezó a generar una ruptura con lo natural.

Y es que dentro de las transformaciones que ha tenido el paisaje de la Avenida La Playa, se ha desvalorado la importancia que cumple el dosel de los árboles en conjunto, lo que en tiempos pasados generaba la atracción para el transeunte, esa impresión de un pasaje sombreado, que se volvía un punto de encuentro, de referencia social, que hizo de este corredor el más emblemático de la ciudad. No obstante, como bien lo expresa Jorge Orlando Melo, esto es una sociedad que desde el ideal de progreso se aleja de lo pretérito, pues ha sido característico el "...aceptar lo nuevo y tolerar la destrucción de lo antiguo, por la peculiar comprensión que han tenido sus dirigentes y en general sus habitantes de la modernización, identificada con el cambio, la adopción de nuevas tecnologías, la imitación de avances y prácticas de otras partes y la sensación de que sin eliminar los estorbos del pasado el progreso no es nunca completo".⁵

Henry F. Arnold expresó que los árboles deben ser, como lo han sido, parte integral de los espacios urbanos, por las diferentes bondades que brindan desde lo ecológico, cultural y estético; por tal motivo, dice Arnold, que "Urban design must be strongly influenced by the biological requirements of people and plants."⁶ Es así como estos árboles que siguen erguidos, reviven ese paisaje onírico que tanto impacto generó en el pasado y que era la principal escena con que se presentaba a la ciudad, como así lo describió Isidoro Silva en el *Primer directorio general de la ciudad de Medellín* en 1906:

Tanta luz, tanto árbol, tanta suavidad de líneas, tanta armonía de contornos... y la ciudad de techumbres pardas y de paredes blancas que reposa en el fondo, como pudiera hacerlo la perdiz en el nido rodeado de follaje, es asunto más propio para ser cantado por poetas.⁷

⁵ Espacio e Historia en Medellín. <http://www.jorgeorlandomelo.com/espaciomedellin.htm>

⁶ Henry F. Arnold, *Trees in Urban Design* (New York: Van Nostrand Reinhold, 1992). El diseño urbano debe estar fuertemente influenciado por los requisitos biológicos de las personas y las plantas.

⁷ Isidoro Silva, *Primer Directorio General de La Ciudad de Medellín* (Medellín, 1906).

Valor Estético y Paisajístico	Árbol localizado sobre el costado sur de la Av. La Playa, este importante y antiguo árbol para el barrio y la Avenida ha gozado de la admiración y recordación de quienes viven y circulan por allí, su esbelta figura, su floración lo hacen merecedor de un lugar muy importante dentro del paisaje de esta vía.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.

PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos.
- Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales
- Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico.
- Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.
- Retirar el material vegetal sembrado a 50 cm de su cuello

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)
- Intervención urgente contra pudrición en una de sus antiguas ramas basales, con el objeto de retardar los procesos de pudrición

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Diseñar la estructura de tal forma que permita al árbol tener libertad de movimiento y actuar de estructura permitiéndole apoyarse en esta en casos de vientos fuertes y evitar su volcamiento o impedir su caída cuando la base del árbol falle, y de permitir aumentar el tiempo de vida y de su forma.
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Orian Jiménez, Felipe Gutiérrez, and Edgardo Pérez, Caminos, Rutas Y Técnicas: Huellas Espaciales Y Estructuras Sociales En Antioquia, Universidad (Medellín, 2005).
- (2) E. Ilvardo Ospina, Una vida, una lucha, una victoria, Monografía histórica de las Empresas y Servicios Públicos de Medellín, Medellín: Editorial Colina, 1966.
- (3) Roger Brew, El Desarrollo Económico de Antioquia Desde La Independencia Hasta 1920, Banco de l (Bogotá, 1977).
- (4) Charles Saffray, "La Provincia de Antioquia," in Viajeros Extranjeros Por Colombia, Siglo XIX (Cali: Carvajal y CIA, 1970).
- (5) Espacio e Historia en Medellín. <http://www.jorgeorlandomelo.com/espaciomedellin.htm>
- (6) Henry F. Arnold, Trees in Urban Design (New York: Van Nostrand Reinhold, 1992). El diseño urbano debe estar fuertemente influenciado por los requisitos biológicos de las personas y las plantas.
- (7) Isidoro Silva, Primer Directorio General de La Ciudad de Medellín (Medellín, 1906).

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	312
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Handroanthus chrysanthus
Nombre común:	Guayacan amarillo
Dirección:	Avenida La Playa entre la Av. Oriental y Sucre, Calle 52 # 461

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.249247
Coordenadas longitud	-75.56542
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	09/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	32.1
Altura total (m):	11
Diámetro de Copa (m):	6

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

Valor Histórico Y Simbólico	<p>Como se puede evidenciar en la mayoría de estudios que acerca de la historia de Medellín se han realizado, la Avenida La Playa es el lugar de mayor referencia de la ciudad a lo largo de la historia, idea que se corrobora con la amplia producción iconográfica y literal que este espacio ha propiciado. A este argumento súmese las características que entorno al desarrollo ha propiciado este espacio, que se bifurca entre la quebrada y el camino (en el presente Avenida), que más allá de reafirmar el trazo de la ruta o de indagar sobre el <i>complejo técnico</i>, esta vía, al igual que su caudal, ha representado eso que los historiadores Orian Jiménez y Felipe Gutiérrez denominan como el "...eje de movilizaciones de expresiones culturales"¹ en el que se cruzan las experiencias reales e irreales desde una concepción subjetiva, y que pasó a resignificar el espacio y dotarlo de nuevos valores con los que se encarna la cultura. Testigos de esos tránsitos culturales han sido los árboles que están allende a la Avenida la Playa, por tal motivo es un precedente que permite dimensionar la importancia cultural y paisajística del lugar.</p> <p>Tomás Carrasquilla y Efe Gómez se les hacía agua literaria la boca describiendo la amenidad de sus orillas, el encanto de sus remansos y raudales, en fin el peregrino paisaje de "multitud de árboles y de plantas, como naranjos cubiertos de frescos y perfumados azahares, carboneros coposos y floridos, batatillas de variados colores, hortensias hermosas por sus más bellos matices, y dalias que crecían en las gigantescas murallas de piedra sistemáticamente colocadas a lado y lado del sauce y del malvavisco, formando todo aquello que era La Playa, en otros tiempos la parte más pintoresca de la Villa."²</p> <p>El conjunto arbóreo que se levanta en la Avenida La Playa, hizo parte del ornato de la ciudad, un proyecto que se gestó a finales de la centuria de XIX y continuó durante gran parte del XX, idea que siempre estuvo alentada por personas bondadosas con el desarrollo de la ciudad, que velaban por hacer evidente la estrecha relación con la naturaleza, entre ellos Gabriel Echeverri y Ricardo Olano. Es importante además resaltar la idea que Roger Brew emplea para justificar el crecimiento económico de Antioquia, en el que señala como primordial el buen sistema de comunicación³, esa idea se encarna en la importancia que representó la Avenida La Playa en el desarrollo comercial de Medellín, esta era una vía que conformaba una intrincada red de vial. Además, la cartografía permite aseverar que el crecimiento urbano de la Medellín de antaño, empezó a extenderse alrededor de la quebrada Santa Elena.</p>
------------------------------------	--

¹ Orian Jiménez, Felipe Gutiérrez, and Edgardo Pérez, *Caminos, Rutas Y Técnicas: Huellas Espaciales Y Estructuras Sociales En Antioquia*, Universida (Medellín, 2005).

² E. Ilvardo Ospina, *Una vida, una lucha, una victoria, Monografía histórica de las Empresas y Servicios Públicos de Medellín*, Medellín: Editorial Colina, 1966.

³ Roger Brew, *El Desarrollo Económico de Antioquia Desde La Independencia Hasta 1920*, Banco de I (Bogotá, 1977).

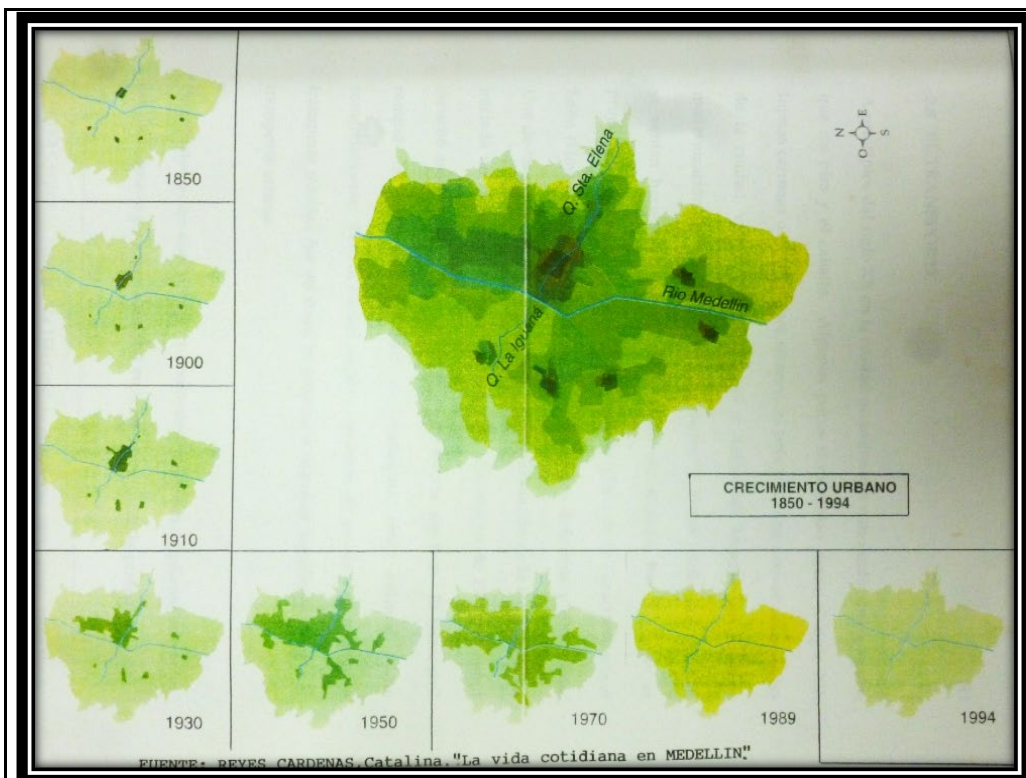


Imagen 1. Crecimiento urbano en Medellín 1850-1994, mapa tomado de José Wilson Márquez Estrada, “De Aldea Quieta a La Ciudad Móvil” (Universidad Nacional de Colombia, 2001. La mancha verde que empieza a evidenciarse en el mapa de 1850 corresponde al crecimiento urbano y que justamente se daba alrededor de la quebrada de Santa Elena, en el contraste con otros mapas de años después se aprecia el aumento de la mancha verde.

Si bien el paisaje tiene la particularidad de ser ambiguo, polisémico y móvil, concepciones que nos ayudan a entender el dinamismo con que se ha venido transformando la Avenida La Playa, los árboles que hacen parte de ese paisaje, especialmente las ceibas, búcaro, carbonero zorro, chumbimbo, guayacán amarillo, palma real, casco de vaca, aparte de evocar el recuerdo y lo idílico del lugar, son categorías culturales del paisaje en general, de ser referentes simbólicos por las bondades que han ofrecido: la sombra, la frescura, la contemplación estética; por lo cual son especies que tienen un amplio precedente patrimonial. No obstante, ese paisaje idílico, que asombró a viajeros extranjeros y nacionales en su peregrinar por la ciudad de Medellín, que los hacía sentirse descubridores de ese edén anhelado y narrado por antiguos cronistas, la celeridad del tiempo y tras de ella el cambio que acompaña su marcha, ha puesto ese paisaje primigenio en una discontinuidad, la cual lacera la esencia misma del lugar, del recuerdo, de la historia, del patrimonio paisajístico y cultural.



Imagen 2. Paseo de La Playa Medellín, Lugares Encantados, *Revista Raza*, N. 10, julio de 1947.

Dentro de la rememoración de ese paisaje de antaño, se debe resaltar a las ceiba, búcaro, carbonero zorro, chumbimbo guayacán amarillo, palma real, cascos de vaca, especies arbóreas que hicieron parte del conjunto arbóreo con que se empezó a embellecer la quebrada de Santa Elena a mediados de la centuria del XIX y principios del XX, bajo los ideales que el mismo espacio inspiraba a los habitantes y paseantes, como lo expresó el viajero inglés Charles Saffray en 1958, que de paso por los borde de la quebrada auguró lo siguiente: “Nivelando el suelo, y plantando en las orillas del torrente algunos árboles se podrían trazar dos preciosas avenidas...”⁴ ideal que se materializó pocos años después, como a continuación lo expresan las imágenes con las que se evocan ese paisaje

⁴ Charles Saffray, “La Provincia de Antioquia,” in *Viajeros Extranjeros Por Colombia, Siglo XIX* (Cali: Carvajal y CIA, 1970).

Este conjunto arbóreo que se menciona, aún viven en la Avenida La Playa, y son un referente de memoria para la ciudad, son huellas que se han erguido dentro de un espacio cambiante. Como se evidencia en varios estudios acerca de la historia de Medellín, a finales del siglo XIX y principios del XX, la ciudad había entrado en un acelerado dinamismo en el que la espacialidad se transforma con el desarrollo urbanístico de la ciudad; lo que generó una nueva relación entre la sociedad y la naturaleza, en muchos de los casos una relación conflictiva que empezó a generar una ruptura con lo natural.

Y es que dentro de las transformaciones que ha tenido el paisaje de la Avenida La Playa, se ha desvalorado la importancia que cumple el dosel de los árboles en conjunto, lo que en tiempos pasados generaba la atracción para el transeunte, esa impresión de un pasaje sombreado, que se volvía un punto de encuentro, de referencia social, que hizo de este corredor el más emblemático de la ciudad. No obstante, como bien lo expresa Jorge Orlando Melo, esto es una sociedad que desde el ideal de progreso se aleja de lo pretérito, pues ha sido característico el "...aceptar lo nuevo y tolerar la destrucción de lo antiguo, por la peculiar comprensión que han tenido sus dirigentes y en general sus habitantes de la modernización, identificada con el cambio, la adopción de nuevas tecnologías, la imitación de avances y prácticas de otras partes y la sensación de que sin eliminar los estorbos del pasado el progreso no es nunca completo".⁵

Henry F. Arnold expresó que los árboles deben ser, como lo han sido, parte integral de los espacios urbanos, por las diferentes bondades que brindan desde lo ecológico, cultural y estético; por tal motivo, dice Arnold, que "Urban design must be strongly influenced by the biological requirements of people and plants."⁶ Es así como estos árboles que siguen erguidos, reviven ese paisaje onírico que tanto impacto generó en el pasado y que era la principal escena con que se presentaba a la ciudad, como así lo describió Isidoro Silva en el *Primer directorio general de la ciudad de Medellín* en 1906:

Tanta luz, tanto árbol, tanta suavidad de líneas, tanta armonía de contornos... y la ciudad de techumbres pardas y de paredes blancas que reposa en el fondo, como pudiera hacerlo la perdiz en el nido rodeado de follaje, es asunto más propio para ser cantado por poetas.⁷

⁵ Espacio e Historia en Medellín. <http://www.jorgeorlandomelo.com/espaciomedellin.htm>

⁶ Henry F. Arnold, *Trees in Urban Design* (New York: Van Nostrand Reinhold, 1992). El diseño urbano debe estar fuertemente influenciado por los requisitos biológicos de las personas y las plantas.

⁷ Isidoro Silva, *Primer Directorio General de La Ciudad de Medellín* (Medellín, 1906).

Valor Estético y Paisajístico	Árbol localizado sobre el costado sur de la Av. La Playa, este importante y antiguo árbol para el barrio y la Avenida ha gozado de la admiración y recordación de quienes viven y circulan por allí, su esbelta figura, su gran altura y su magnífica floración lo hacen merecedor de un lugar muy importante dentro del paisaje de esta vía.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.

PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos.
- Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales
- Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico.
- Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró | Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Orian Jiménez, Felipe Gutiérrez, and Edgardo Pérez, Caminos, Rutas Y Técnicas: Huellas Espaciales Y Estructuras Sociales En Antioquia, Universidad (Medellín, 2005).
- (2) E. Ilvardo Ospina, Una vida, una lucha, una victoria, Monografía histórica de las Empresas y Servicios Públicos de Medellín, Medellín: Editorial Colina, 1966.
- (3) Roger Brew, El Desarrollo Económico de Antioquia Desde La Independencia Hasta 1920, Banco de I (Bogotá, 1977).
- (4) Charles Saffray, "La Provincia de Antioquia," in Viajeros Extranjeros Por Colombia, Siglo XIX

(Cali: Carvajal y CIA, 1970).

(5) Espacio e Historia en Medellín. <http://www.jorgeorlandomelo.com/espaciomedellin.htm>

(6) Henry F. Arnold, *Trees in Urban Design* (New York: Van Nostrand Reinhold, 1992). El diseño urbano debe estar fuertemente influenciado por los requisitos biológicos de las personas y las plantas.

(7) Isidoro Silva, *Primer Directorio General de La Ciudad de Medellín* (Medellín, 1906).

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 313

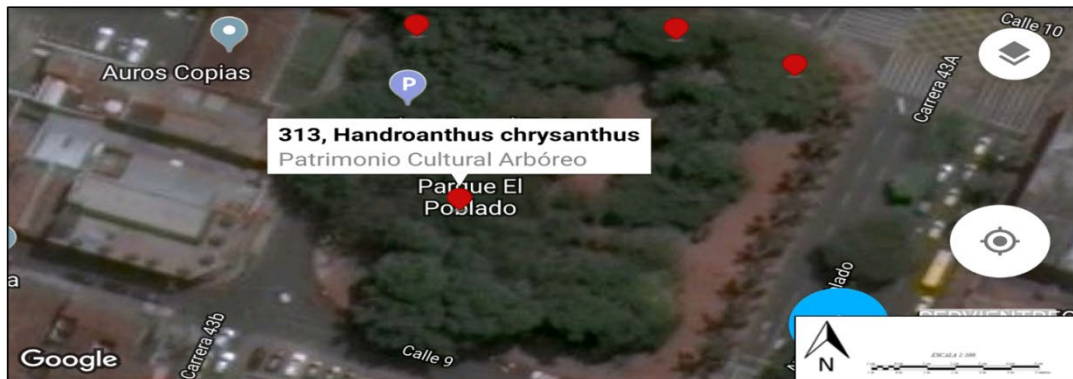
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	313
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Handroanthus chrysanthus
Nombre común:	Guayacan amarillo
Dirección:	Parque de El Poblado cuadrante sur-occidental, Buscar, Carrera 43b # 10-70

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Manila
Coordenadas latitud	6.210264
Coordenadas longitud	-75.57117
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	16/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	60
Altura total (m):	17
Diámetro de Copa (m):	13

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

Valor Histórico Y Simbólico	<p>La Plaza del Poblado fue configurando su paisaje hasta convertirse en parque. Varias gestiones se realizaron para que se llegara a tal transformación. La plaza se caracterizó por ser punto de encuentro social en los días de mercado, y fue lugar de estancia de ganado proveniente de Envigado e Itagüí especialmente. Hacia finales del siglo XIX, la plaza empezó a tener otras dinámicas a medida que anteriores costumbres allí practicadas se fueron trasladando a otros sectores de la ciudad. Con el fin de ordenar el espacio y hacerlo agradable al visitante, diferentes personas emprendían gestiones con el municipio para empezar a proveer la plaza con elementos de la naturaleza. Primero fue el agua; en 1895 el Alcalde de Municipal Víctor Manuel Salazar autorizado por el Concejo, celebra con Joaquín Pinillos un contrato para que este fuera a "...Jirardota a hacer fundir, según modelo que presente, el coronamiento de una pila que se está construyendo bajo su dirección en la plaza del Poblado." Trabajo que el alcalde se compromete a pagar "...con fondos del Distrito y por su trabajo la suma de diez y seis pesos."¹ Meses después la pila entraría a funcionar.</p> <p>A este espacio se le fue introduciendo elementos vegetales, lo cual hizo que en 1915 se gestionara con el Concejo de Medellín materiales para edificar el parque:</p> <p style="padding-left: 40px;">Leído un memorial de los señores Alberto Ángel, José Ma Mesa Jaramillo y otros, en que piden al Concejo se les ayude con un cercado de alambre sin púas y algunos llenos de tierra para emparejar el piso con el propósito de construir en la Plaza de El Poblado un parque rústico, se aprobó y adoptó la siguiente resolución introducida por el señor presidente:</p> <p style="padding-left: 40px;">Concédase permiso a los señores Alberto Ángel, José M Mesa Jaramillo y otros para construir un parque en la Plaza de El Poblado, de acuerdo con lo solicitado por ellos en el memorial de 30 de septiembre último. Esta obra tiene carácter municipal, será dirigida por el Sr. Ingeniero Municipal, quien queda facultado para inspeccionar los trabajos y dar el plano correspondiente. Así mismo se autoriza al Personero Municipal para celebrar con dichos señores un contrato sobre construcción de la obra, accediendo a lo pedido por ellos con respecto al alambre y la tierra a que dicho memorial se refiere.²</p> <p>A través de estas gestiones se creó el Parque del Poblado. Al igual que otros espacios de la ciudad que antiguamente eran conocidas como plazas, pasaron a ser parques de los barrios de la ciudad. A parte de la gestión material para adecuar el parque, el cual ya contaba con la pila pública, la plantación de árboles empezó a darle ese valor estético que fue tan característico del ornato público para el embellecimiento de la ciudad. Entre el conjunto arbóreo del</p>
--	--

¹ AHM, Fondo Personería, t. 8 , 1895, folio 25.

² AHM, Actas del Concejo, Construcción de un parque en el Poblado, t. 222, 1915. Folio 25r.

parque, está el guayacán amarillo, a quien el “gran” fotógrafo Gabriel Carvajal le realizó una toma en su momento de máxima floración.



Gabriel Carvajal, *Iglesia del Poblado*, Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.
https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui_print.pl?i=/janium/Fotos/BPP-F-016/BPP-F-016-0939.jpg

Este majestuoso árbol, que por su floración y derrame de pétalos amarillos que tapizan el entorno, viene a ser una de las especies de mayor cariño por la sociedad medellinense, convirtiéndose en uno de los árboles con que más se identifican. Culturalmente este árbol tiene referencias memorables, como el poema escrito por José Manuel Arango:

Guayacán

Alabo su manera
De florecer
Desnudo
Sin una hoja

Las flores amarillas
Se apagan sin sonido
Sobre el asfalto
Después quedará solo

	Contra el muro de piedra Su tronco renegrido. ³
Valor Estético y Paisajístico	Árbol localizado en cuadrante sur-occidental del Parque del Poblado, este importante y de los más antiguos sembrados en este Parque. Ha gozado de la admiración y recordación de quienes viven y circulan por allí, su esbelta figura, su gran altura y su magnífica floración lo hacen merecedor de un lugar muy importante dentro del paisaje de esta vía. Es de anotar que con el paso del tiempo. Este árbol fue quedando embebido en el dosel que se forma con el crecimiento de los arboles más juveniles.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. • Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

³ José Manuel Arango, *Poema Y Voz* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2013), 33.

- (1) AHM, Fondo Personería, t. 8, 1895, folio 25.
- (2) AHM, Actas del Concejo, Construcción de un parque en el Poblado, t. 222, 1915. Folio 25r.
- (3) José Manuel Arango, Poema Y Voz (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2013), 33.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 315

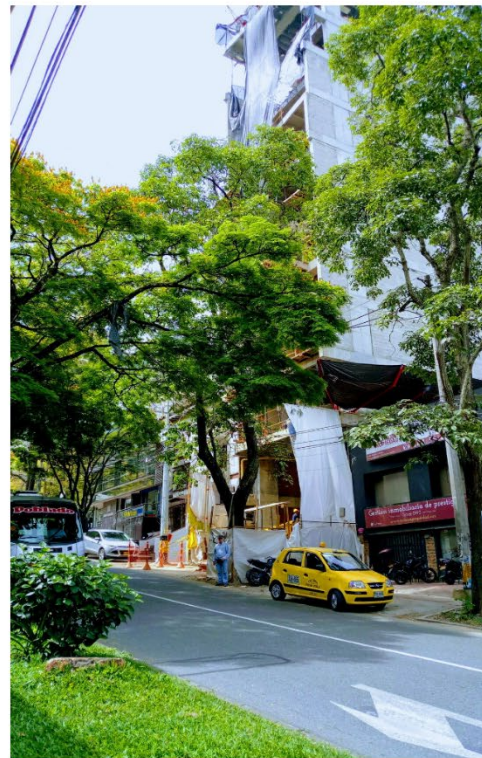
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	315
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Handroanthus chrysanthus
Nombre común:	Guayacan amarillo
Dirección:	Barrio La Aurora El Poblado - Calle 10A entre carreras 37 y 36 ejemplar 2, Calle 10A #37-05, Calle 10A # 361

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Lalinde
Coordenadas latitud	6.209709
Coordenadas longitud	-75.56612
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	09/06/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	50
Altura total (m):	16.6
Diámetro de Copa (m):	8

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. • Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 316

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	316
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Handroanthus chrysanthus
Nombre común:	Guayacan amarillo
Dirección:	Barrio La Aurora El Poblado - Calle 10A entre carreras 37 y 36 ejemplar 3, Calle 10A #37-05, Calle 10A # 361

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Lalinde
Coordenadas latitud	6.209621
Coordenadas longitud	-75.56588
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	09/06/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	49
Altura total (m):	21.4
Diámetro de Copa (m):	13.6

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. • Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 317

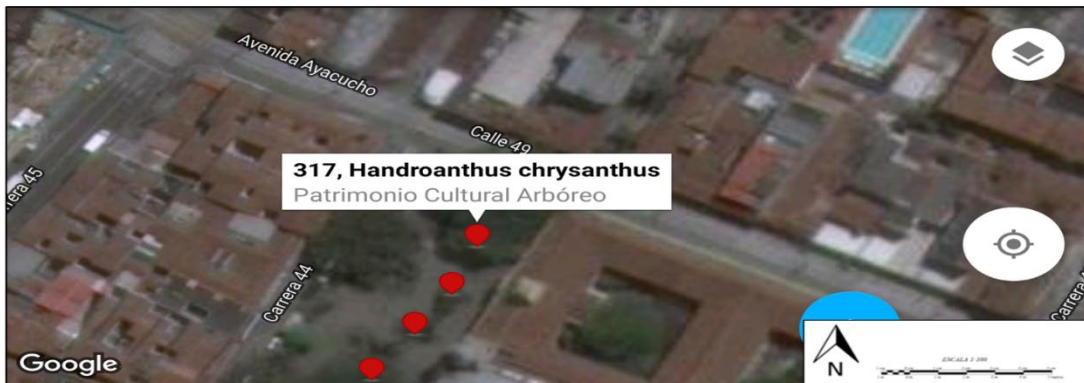
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	317
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Handroanthus chrysanthus
Nombre común:	Guayacan amarillo
Dirección:	Paraninfo de la U de A Plazuela de San Ignacio ejemplar 1, Carrera 44 #48-57, Avenida Ayacucho # 441

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246467
Coordenadas longitud	-75.56432
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	10/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	43.3
Altura total (m):	16
Diámetro de Copa (m):	9

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	<p>Raffaele Milani dice que "...cada paisaje evoca una memoria mitológica, histórica y cultural..."¹ disertación ideal para abrigar con ella el sentido que tiene la Plazuela San Ignacio. En 1803 Fray Rafael de la Serna colocaría la primera piedra de lo que sería la construcción en conjunto de la Iglesia y colegio de San Francisco, origen de la Universidad de Antioquia. El diseño de este espacio ha cambiado en el transcurso del tiempo como también lo ha sido el nombre de referencia. Inicialmente conocida como Plazuela de San Francisco, luego Plazuela José Félix de Restrepo, y una vez construido el salón de actos de grado de la Universidad de Antioquia por Horacio M. Rodríguez realizados entre 1913 y 1917 adquiere el nombre de "Paraninfo". No obstante, el espacio en general tendrá su último bautizado que perdura hasta el momento: Plazuela San Ignacio. Acerca de esta plazuela El libro <i>Patrimonio Cultural del Valle de Aburrá</i>, brinda la siguiente descripción:</p> <p style="padding-left: 40px;">El conjunto urbano-arquitectónico, compuesto por Universidad, Iglesia, Plazuela y edificaciones vecinas constituyen un ejemplo de integración de espacios y formas. Son ejemplos de la arquitectura republicana diseñados de acuerdo con el estilo "fin de siglo francés", con uso de variados elementos clásicos y neoclásicos en la fachada. Los elementos principales de esta edificación, son la estructura, los materiales y la forma. Sin embargo, su valor fundamental lo constituye la función educativa-cultural que desempeña en la ciudad y que se prolonga por más de 180 años.²</p> <p>Esta armonía en los elementos allí ubicados, condujo a que la Plazuela de San Ignacio fuera declarada como área cívica y representativa de valor patrimonial según el Acuerdo Municipal No 23 de 2009 (Por el cual se adopta el Plan especial de protección del patrimonio cultural inmueble del municipio de Medellín), y se encuentra ubicada en el área de influencia del Paraninfo de la Universidad de Antioquia, declarado Bien de Interés Cultural de la Nación (BIC) de acuerdo a la Resolución 002 del 12 de marzo 1982.</p> <p>A este espacio en el que convergen una serie de expresiones arquitectónicas de valor patrimonial como el Paraninfo, La Iglesia y la plazuela, hay que sumarle aquellos elementos que hacen apacible el lugar, que le aportan esa imagen vegetal que enriquece el paisaje: los árboles. Y es que el conjunto arbóreo que está en la Plazuela de San Ignacio hacen parte del entorno patrimonial, es la poética que el espacio alberga, adoptando las palabras de Darío Ruiz Gómez, quien además expresa que este tipo de escenarios son una "...imagen visual que sobrevive en el tiempo, hablándonos y haciendo que la memoria regrese a los instantes esenciales o que hemos vivido o se anuncian de algún modo secreto en la sangre. Esto quiere decir que son espacios donde la memoria y el tiempo inscriben el dato de la vida; y esa vida sigue ahí perpetuamente negándose a ser borrada por el olvido."³ Por lo tanto, además de la arquitectura, los árboles son esa materialidad simbólica que deja huella</p>

¹ Raffaele Milani, "La Dimensión Ética de La Estética Del Paisaje," in *El Paisaje En La Cultura Contemporanea*, ed. Joan Nogué (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008), 60.

² *Patrimonio Cultural Del Valle de Aburrá* (Medellín: Cámara de Comercio de Medellín, 1989), 123.

³ Darío Ruiz Gómez, *Proceso de La Cultura En Antioquia* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Colección Bicentenario de Antioquia, 2014), 83.

en el devenir del tiempo. Así pues, entre el concierto de árboles se destacan las palmas reales, las ceibas bonga y el piñón de oreja, símbolos vegetales del lugar.



Gonzalo Gaviria, *Plazuela San Ignacio*, 1875. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.
https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-002/0046.jzd&fn=1046

En la imagen se puede apreciar que para la década de 1870 ya se habían sembrado las palmas reales y el piñón de oreja, entre otros que ya no existen.

Y es que como lo veremos, los árboles no son ajenos a la estructura de la plazuela, al contrario, se establece un maridaje entre la arquitectura y el componente de la naturaleza, lo que aumenta las características simbólicas que allí se representan. En el frontis de la iglesia se elevan dos torres, justo al frente de ellas hay dos palmas reales, que datan aproximadamente de 1870 (ver siguiente imagen).



Gonzalo Gaviria, *Iglesia de San Francisco*, 1880. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.

https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-002/0214.jzd&fn=1214

Entre la Iglesia de San Ignacio y las palmas reales hay un vínculo, una forma simbólica de evocación a lo sideral; acá las palmas representan una especie de animismo, son esos elementos vegetales los que orientan al ser humano a la gloria de Dios que está en el cielo⁴. Como lo expresó Gastón Bachelard al decir que “Un árbol derecho es una fuerza evidente que lleva una vida terrestre al cielo azul.”⁵ Es esa verticalidad de las palmas altas y derechas las que orientan los ensueños hacia un espacio cosmogónico.

⁴ Paul Poupard, *Diccionario de Las Religiones* (Barcelona: Herder, 1997).

⁵ Gaston Bachelard, “El Árbol Aéreo,” in *El Aire Y Los Sueños* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 252.



Francisco Mejía, *Iglesia San Ignacio*, 1937, Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto. <https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/sumario.pl?Id=20180514212304#>

Si bien lo anterior brinda una explicación enmarcada en la subjetividad, esta se da por la armonía simbólica que expresan ambos componentes, tanto iglesia como palmas reales; factores que hicieron parte del ideal arquitectónico de algunas iglesias de la ciudad de Medellín, con lo cual se conformó un espacio sublime y estéticamente admirado por la sociedad.

Al igual que las palmas reales, otros árboles hacen parte de la memoria viva de la plazuela y la revisten de significado. Las ceibas bonga, el gualanday, el búcaro y el piñón de oreja, por altura, frondosidad y el amplio dosel que estas especies presentan, dotan a la plazuela con elementos que aportan a la grandiosidad y magnificencia del paisaje; y que a la vez contribuyen a demarcar y emitir la importancia de este espacio. Además son la huella que ha acompañado el devenir histórico de la plazuela, elementos simbólicos que facultan al ser humano de recuerdos, pues para recordar, como lo argumenta Stephanie León Calle, basta con “evocar un conjunto de reminiscencias de las que se conoce su punto en el tiempo y a partir de ellas nos aproximamos a

ciertas memorias.”⁶ Y es que luego de sustentar la importancia de los árboles de la plazuela San Ignacio, se puede aseverar que acerca de ellos se han creado numerosos relatos que han sido devorados por el olvido, u otros que necesitan revivir. Un ejemplo de esos relatos que impregnan de memoria y fantasía a los árboles es el narrado por Mauricio Jaramillo Vásquez, quien se retrotrae a tiempos de la niñez y vuelve a escuchar la voz de su papá narrando la historia de las ceibas asociadas a la escena bélica de las ultimas guerras civiles del siglo XIX, en el que todo el conjunto de la plazuela se volvía guarnición militar y penitenciaria, y estos árboles sirvieron de paredón de fusilamiento de aquellos presos condenados a la muerte.



Gonzalo Escobar, *Iglesia San Ignacio*, 1915, Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.
<https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/sumario.pl?Id=20180514212304#>
Al fondo, en toda la esquina de la plazuela, se aprecia la frondosidad de la ceiba.

Este conjunto arbóreo ha sobrevivido a los embates del desarrollo urbano, se ha conservado la armonía la cual varias veces se vio amenazada por las modificaciones y mejoras que se planeaban realizar en la Plazuela de San Ignacio. En 1928 se presentó el proyecto para “embellecimiento de la plazuela” a la Comisión de Estética, quienes, al aprobar el proyecto, recomiendan lo siguiente:

Dígase al señor Ingeniero Municipal que la Comisión de Estética encuentra aceptable el proyecto de reformas a la Plaza José Félix de Restrepo, pero que en consideración a la escasas de lugares para estación de vehículos, lo que constituye para la ciudad un problema q. se va haciendo más grave cada día, cree que fuera más conveniente un proyecto donde aparezca una sola hilera

⁶ Stephanie León Calle, “Árboles, Simbolismo, Cultura, Memoria E Identidad. Representaciones En El Paisaje Arbóreo de Gualaquiza” (Universidad Andina Simón Bolívar Quito Ecuador, 2011).

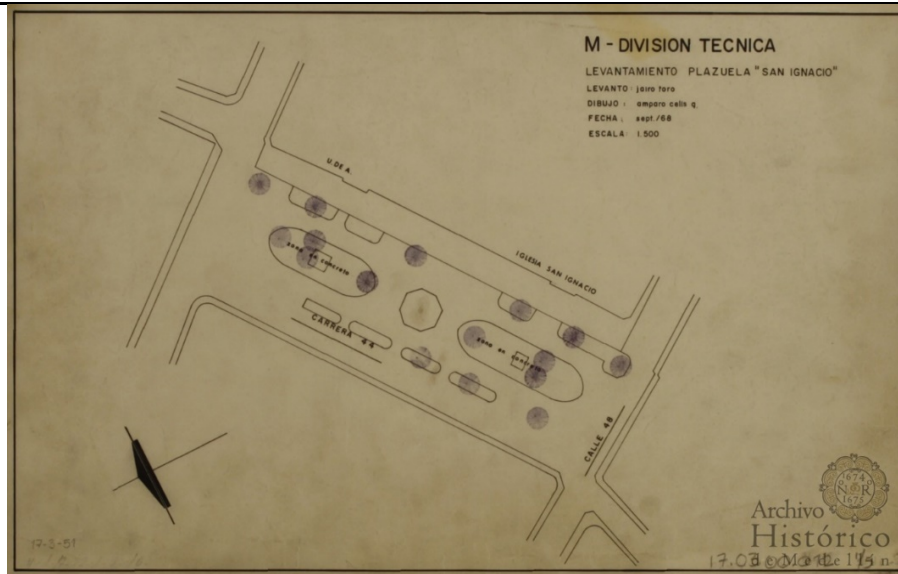
de árboles en el centro en toda su extensión y se evitara hasta donde fuera posible toda otra ornamentación que le restara espacio a la plaza.⁷

No obstante, el conjunto arbóreo y su distribución en la plazuela se conservó, como así se aprecia en la siguiente imagen, pues desde vieja data estos pasaron a ser parte constitutiva de la plazuela, como para ser removidos por “caprichos” sustentados en el incremento del sector automotriz y su demanda de espacio para parquear.



Francisco Mejía, *Plazuela San Ignacio*, 1937. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.
<https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/sumario.pl?Id=20180514212304#>

⁷ AHM (Medellín), *Alcaldía de Medellín, Ingeniería Municipal* t. 285, fol. 145r.



AHM (Medellín), Fondo de Planos, *Levantamiento Plazuela San Ignacio, 1968*, https://ahmedellin.janium.net/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Documentos/AP/PLANOS/AHM-F1-Planeacion-Planos-496908.jzd&fn=496908

Como bien se ha señalado, acercarnos a la historia de los árboles de la plazuela, descubrir sus narrativas es un proyecto que comienza; pero que en estos breves aportes queda claro la importancia que estos elementos vivos de la naturaleza representan para la sociedad.

<p>Valor Estético y Paisajístico</p>	<p>Árbol localizado en la zona verde del espacio público de esta Plazuela de Medellín, ha gozado de la admiración y recordación de quienes viven, circulan por allí y saben de su existencia, a pesar del maltrato de que ha sido objeto, su magnífica floración lo hacen merecedor de un lugar muy importante dentro del paisaje de esta Plazoleta.</p>
<p>Valor Ecológico</p>	<p>Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.</p>
<p>Elaboró</p>	<p>Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.</p>

PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO
(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos.
- Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales
- Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico.
- Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del

daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO
(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Raffaele Milani, "La Dimensión Ética de La Estética Del Paisaje," in El Paisaje En La Cultura Contemporánea, ed. Joan Nogué (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008), 60.
- (2) Patrimonio Cultural Del Valle de Aburrá (Medellín: Cámara de Comercio de Medellín, 1989), 123.
- (3) Darío Ruiz Gómez, Proceso de La Cultura En Antioquia (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Colección Bicentenario de Antioquia, 2014), 83.
- (4) Paul Poupard, Diccionario de Las Religiones (Barcelona: Herder, 1997).
- (5) Gaston Bachelard, "El Árbol Aéreo," in El Aire Y Los Sueños (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 252.
- (6) Stephanie León Calle, "Árboles, Simbolismo, Cultura, Memoria E Identidad. Representaciones En El Paisaje Arbóreo de Gualaquiza" (Universidad Andina Simón Bolívar Quito Ecuador, 2011).
- (7) AHM (Medellín), Alcaldía de Medellín, Ingeniería Municipal t. 285, fol. 145r.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 318

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	318
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Handroanthus chrysanthus
Nombre común:	Guayacan amarillo
Dirección:	Paraninfo de la U de A Plazuela de San Ignacio ejemplar 2, Carrera 44 #48-47, Carrera 44 # 48-21

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246354
Coordenadas longitud	-75.56437
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	10/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	52
Altura total (m):	6.4
Diámetro de Copa (m):	3

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	<p>Raffaele Milani dice que "...cada paisaje evoca una memoria mitológica, histórica y cultural..."¹ disertación ideal para abrigar con ella el sentido que tiene la Plazuela San Ignacio. En 1803 Fray Rafael de la Serna colocaría la primera piedra de lo que sería la construcción en conjunto de la Iglesia y colegio de San Francisco, origen de la Universidad de Antioquia. El diseño de este espacio ha cambiado en el transcurso del tiempo como también lo ha sido el nombre de referencia. Inicialmente conocida como Plazuela de San Francisco, luego Plazuela José Félix de Restrepo, y una vez construido el salón de actos de grado de la Universidad de Antioquia por Horacio M. Rodríguez realizados entre 1913 y 1917 adquiere el nombre de "Paraninfo". No obstante, el espacio en general tendrá su último bautizado que perdura hasta el momento: Plazuela San Ignacio. Acerca de esta plazuela El libro <i>Patrimonio Cultural del Valle de Aburrá</i>, brinda la siguiente descripción:</p> <p style="padding-left: 40px;">El conjunto urbano-arquitectónico, compuesto por Universidad, Iglesia, Plazuela y edificaciones vecinas constituyen un ejemplo de integración de espacios y formas. Son ejemplos de la arquitectura republicana diseñados de acuerdo con el estilo "fin de siglo francés", con uso de variados elementos clásicos y neoclásicos en la fachada. Los elementos principales de esta edificación, son la estructura, los materiales y la forma. Sin embargo, su valor fundamental lo constituye la función educativa-cultural que desempeña en la ciudad y que se prolonga por más de 180 años.²</p> <p>Esta armonía en los elementos allí ubicados, condujo a que la Plazuela de San Ignacio fuera declarada como área cívica y representativa de valor patrimonial según el Acuerdo Municipal No 23 de 2009 (Por el cual se adopta el Plan especial de protección del patrimonio cultural inmueble del municipio de Medellín), y se encuentra ubicada en el área de influencia del Paraninfo de la Universidad de Antioquia, declarado Bien de Interés Cultural de la Nación (BIC) de acuerdo a la Resolución 002 del 12 de marzo 1982.</p> <p>A este espacio en el que convergen una serie de expresiones arquitectónicas de valor patrimonial como el Paraninfo, La Iglesia y la plazuela, hay que sumarle aquellos elementos que hacen apacible el lugar, que le aportan esa imagen vegetal que enriquece el paisaje: los árboles. Y es que el conjunto arbóreo que está en la Plazuela de San Ignacio hacen parte del entorno patrimonial, es la poética que el espacio alberga, adoptando las palabras de Darío Ruiz Gómez, quien además expresa que este tipo de escenarios son una "...imagen visual que sobrevive en el tiempo, hablándonos y haciendo que la memoria regrese a los instantes esenciales o que hemos vivido o se anuncian de algún modo secreto en la sangre. Esto quiere decir que son espacios donde la memoria y el tiempo inscriben el dato de la vida; y esa vida sigue ahí perpetuamente negándose a ser borrada por el olvido."³ Por lo tanto, además de la arquitectura, los árboles son esa materialidad simbólica que deja huella</p>

¹ Raffaele Milani, "La Dimensión Ética de La Estética Del Paisaje," in *El Paisaje En La Cultura Contemporanea*, ed. Joan Nogué (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008), 60.

² *Patrimonio Cultural Del Valle de Aburrá* (Medellín: Cámara de Comercio de Medellín, 1989), 123.

³ Darío Ruiz Gómez, *Proceso de La Cultura En Antioquia* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Colección Bicentenario de Antioquia, 2014), 83.

en el devenir del tiempo. Así pues, entre el concierto de árboles se destacan las palmas reales, las ceibas bonga y el piñón de oreja, símbolos vegetales del lugar.



Gonzalo Gaviria, *Plazuela San Ignacio*, 1875. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.
https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-002/0046.jzd&fn=1046

En la imagen se puede apreciar que para la década de 1870 ya se habían sembrado las palmas reales y el piñón de oreja, entre otros que ya no existen.

Y es que como lo veremos, los árboles no son ajenos a la estructura de la plazuela, al contrario, se establece un maridaje entre la arquitectura y el componente de la naturaleza, lo que aumenta las características simbólicas que allí se representan. En el frontis de la iglesia se elevan dos torres, justo al frente de ellas hay dos palmas reales, que datan aproximadamente de 1870 (ver siguiente imagen).



Gonzalo Gaviria, *Iglesia de San Francisco*, 1880. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.

https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-002/0214.jzd&fn=1214

Entre la Iglesia de San Ignacio y las palmas reales hay un vínculo, una forma simbólica de evocación a lo sideral; acá las palmas representan una especie de animismo, son esos elementos vegetales los que orientan al ser humano a la gloria de Dios que está en el cielo⁴. Como lo expresó Gastón Bachelard al decir que “Un árbol derecho es una fuerza evidente que lleva una vida terrestre al cielo azul.”⁵ Es esa verticalidad de las palmas altas y derechas las que orientan los ensueños hacia un espacio cosmogónico.

⁴ Paul Poupard, *Diccionario de Las Religiones* (Barcelona: Herder, 1997).

⁵ Gaston Bachelard, “El Árbol Aéreo,” in *El Aire Y Los Sueños* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 252.



Francisco Mejía, *Iglesia San Ignacio*, 1937, Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto. <https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/sumario.pl?Id=20180514212304#>

Si bien lo anterior brinda una explicación enmarcada en la subjetividad, esta se da por la armonía simbólica que expresan ambos componentes, tanto iglesia como palmas reales; factores que hicieron parte del ideal arquitectónico de algunas iglesias de la ciudad de Medellín, con lo cual se conformó un espacio sublime y estéticamente admirado por la sociedad.

Al igual que las palmas reales, otros árboles hacen parte de la memoria viva de la plazuela y la revisten de significado. Las ceibas bonga, el gualanday, el búcaro y el piñón de oreja, por altura, frondosidad y el amplio dosel que estas especies presentan, dotan a la plazuela con elementos que aportan a la grandiosidad y magnificencia del paisaje; y que a la vez contribuyen a demarcar y emitir la importancia de este espacio. Además son la huella que ha acompañado el devenir histórico de la plazuela, elementos simbólicos que facultan al ser humano de recuerdos, pues para recordar, como lo argumenta Stephanie León Calle, basta con “evocar un conjunto de reminiscencias de las que se conoce su punto en el tiempo y a partir de ellas nos aproximamos a

ciertas memorias.”⁶ Y es que luego de sustentar la importancia de los árboles de la plazuela San Ignacio, se puede aseverar que acerca de ellos se han creado numerosos relatos que han sido devorados por el olvido, u otros que necesitan revivir. Un ejemplo de esos relatos que impregnan de memoria y fantasía a los árboles es el narrado por Mauricio Jaramillo Vásquez, quien se retrotrae a tiempos de la niñez y vuelve a escuchar la voz de su papá narrando la historia de las ceibas asociadas a la escena bélica de las ultimas guerras civiles del siglo XIX, en el que todo el conjunto de la plazuela se volvía guarnición militar y penitenciaria, y estos árboles sirvieron de paredón de fusilamiento de aquellos presos condenados a la muerte.



Gonzalo Escobar, *Iglesia San Ignacio*, 1915, Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.
<https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/sumario.pl?Id=20180514212304#>
Al fondo, en toda la esquina de la plazuela, se aprecia la frondosidad de la ceiba.

Este conjunto arbóreo ha sobrevivido a los embates del desarrollo urbano, se ha conservado la armonía la cual varias veces se vio amenazada por las modificaciones y mejoras que se planeaban realizar en la Plazuela de San Ignacio. En 1928 se presentó el proyecto para “embellecimiento de la plazuela” a la Comisión de Estética, quienes, al aprobar el proyecto, recomiendan lo siguiente:

Dígase al señor Ingeniero Municipal que la Comisión de Estética encuentra aceptable el proyecto de reformas a la Plaza José Félix de Restrepo, pero que en consideración a la escasas de lugares para estación de vehículos, lo que constituye para la ciudad un problema q. se va haciendo más grave cada día, cree que fuera más conveniente un proyecto donde aparezca una sola hilera

⁶ Stephanie León Calle, “Árboles, Simbolismo, Cultura, Memoria E Identidad. Representaciones En El Paisaje Arbóreo de Gualaquiza” (Universidad Andina Simón Bolívar Quito Ecuador, 2011).

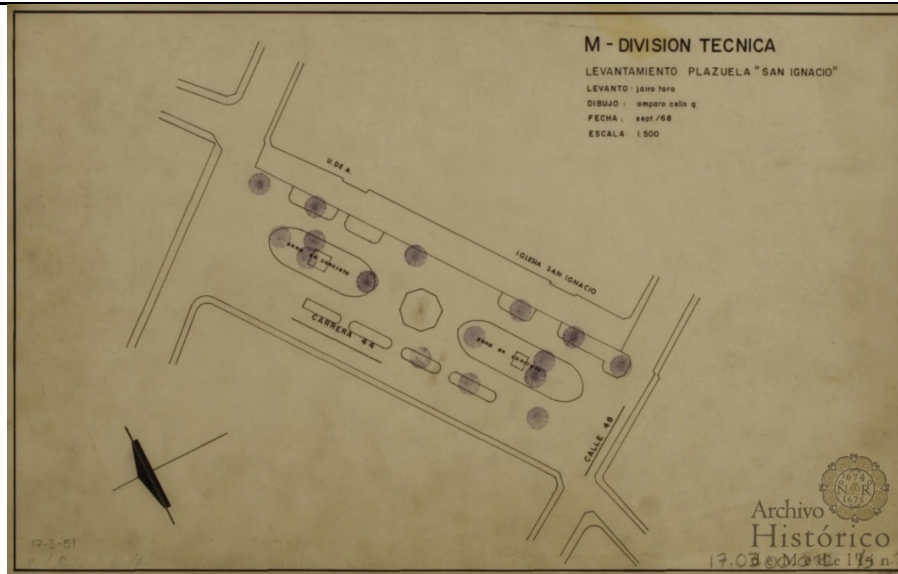
de árboles en el centro en toda su extensión y se evitara hasta donde fuera posible toda otra ornamentación que le restara espacio a la plaza.⁷

No obstante, el conjunto arbóreo y su distribución en la plazuela se conservó, como así se aprecia en la siguiente imagen, pues desde vieja data estos pasaron a ser parte constitutiva de la plazuela, como para ser removidos por “caprichos” sustentados en el incremento del sector automotriz y su demanda de espacio para parquear.



Francisco Mejía, *Plazuela San Ignacio*, 1937. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.
<https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/sumario.pl?Id=20180514212304#>

⁷ AHM (Medellín), *Alcaldía de Medellín, Ingeniería Municipal* t. 285, fol. 145r.



AHM (Medellín), Fondo de Planos, *Levantamiento Plazuela San Ignacio, 1968*, https://ahmedellin.janium.net/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Documentos/AP/PLANOS/AHM-F1-Planeacion-Planos-496908.jzd&fn=496908

Como bien se ha señalado, acercarnos a la historia de los árboles de la plazuela, descubrir sus narrativas es un proyecto que comienza; pero que en estos breves aportes queda claro la importancia que estos elementos vivos de la naturaleza representan para la sociedad.

<p>Valor Estético y Paisajístico</p>	<p>Árbol localizado en la zona verde del espacio público de esta Plazuela de Medellín, ha gozado de la admiración y recordación de quienes viven, circulan por allí y saben de su existencia, a pesar del maltrato de que ha sido objeto, su magnífica floración lo hacen merecedor de un lugar muy importante dentro del paisaje de esta Plazoleta.</p>
<p>Valor Ecológico</p>	<p>Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.</p>
<p>Elaboró</p>	<p>Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.</p>

PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO
(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos.
- Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales
- Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico.
- Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del

daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO
(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Raffaele Milani, "La Dimensión Ética de La Estética Del Paisaje," in El Paisaje En La Cultura Contemporánea, ed. Joan Nogué (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008), 60.
- (2) Patrimonio Cultural Del Valle de Aburrá (Medellín: Cámara de Comercio de Medellín, 1989), 123.
- (3) Darío Ruiz Gómez, Proceso de La Cultura En Antioquia (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Colección Bicentenario de Antioquia, 2014), 83.
- (4) Paul Poupard, Diccionario de Las Religiones (Barcelona: Herder, 1997).
- (5) Gaston Bachelard, "El Árbol Aéreo," in El Aire Y Los Sueños (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 252.
- (6) Stephanie León Calle, "Árboles, Simbolismo, Cultura, Memoria E Identidad. Representaciones En El Paisaje Arbóreo de Gualaquiza" (Universidad Andina Simón Bolívar Quito Ecuador, 2011).
- (7) AHM (Medellín), Alcaldía de Medellín, Ingeniería Municipal t. 285, fol. 145r.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 319

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	319
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Handroanthus chrysanthus
Nombre común:	Guayacán amarillo
Dirección:	Carrera 45 #15Sur-38, Carrera 45 # 15 Sur2

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Sa María Ángeles
Coordenadas latitud	6.191902
Coordenadas longitud	-75.57799
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	16/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	57.6
Altura total (m):	21.8
Diámetro de Copa (m):	6

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. • Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 320

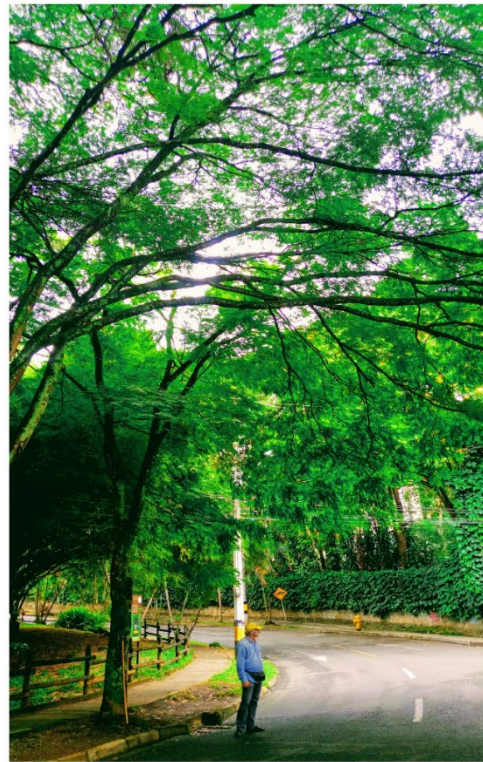
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	320
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Calle 7 # 35-56

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.206427
Coordenadas longitud	-75.5665
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	34.2
Altura total (m):	10
Diámetro de Copa (m):	5

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 321

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	321
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 756

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.206932
Coordenadas longitud	-75.56628
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	73.8
Altura total (m):	14
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 322

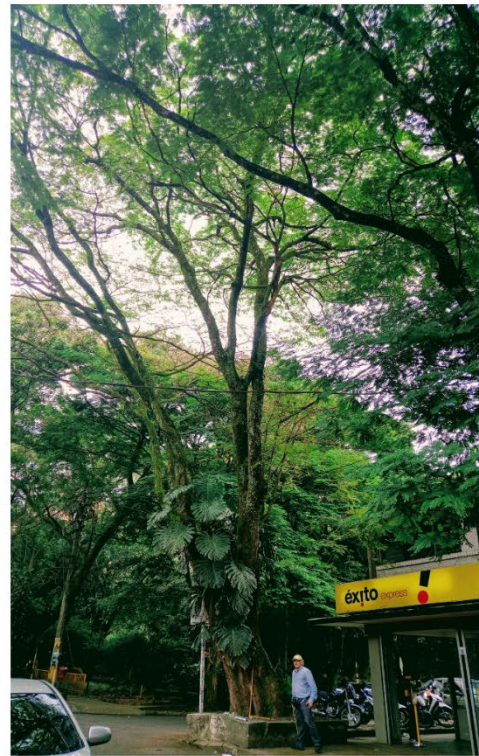
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	322
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 755

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.206686
Coordenadas longitud	-75.56629
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	99.3
Altura total (m):	15
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

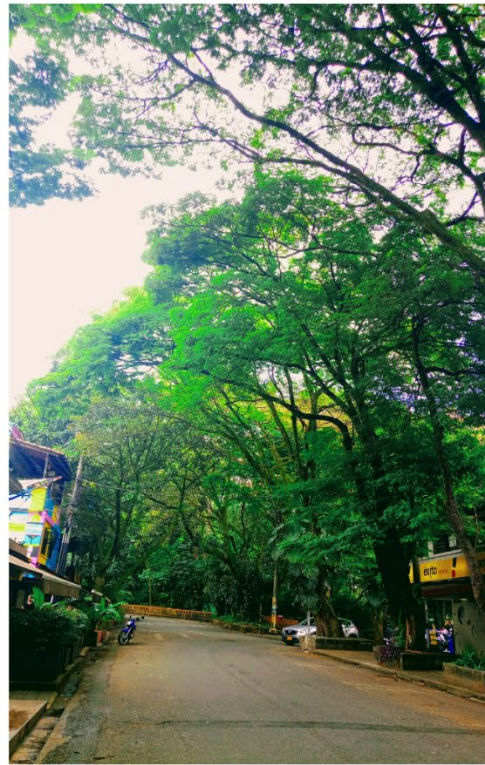
Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	323
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 755

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.206777
Coordenadas longitudud	-75.56634
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	61
Altura total (m):	13
Diámetro de Copa (m):	8

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se desplazan por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 324

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	324
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 755

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.20681
Coordenadas longitud	-75.56636
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	28.5
Altura total (m):	10
Diámetro de Copa (m):	8

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 325

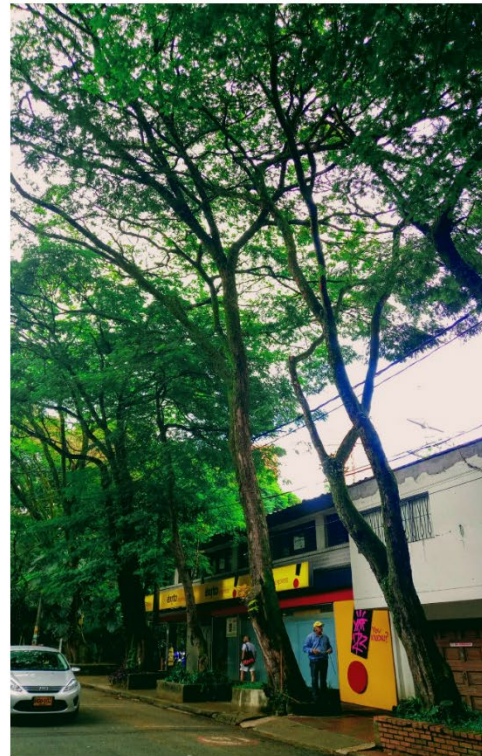
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	325
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 755

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.206862
Coordenadas longitud	-75.56637
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	72.2
Altura total (m):	15
Diámetro de Copa (m):	12

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

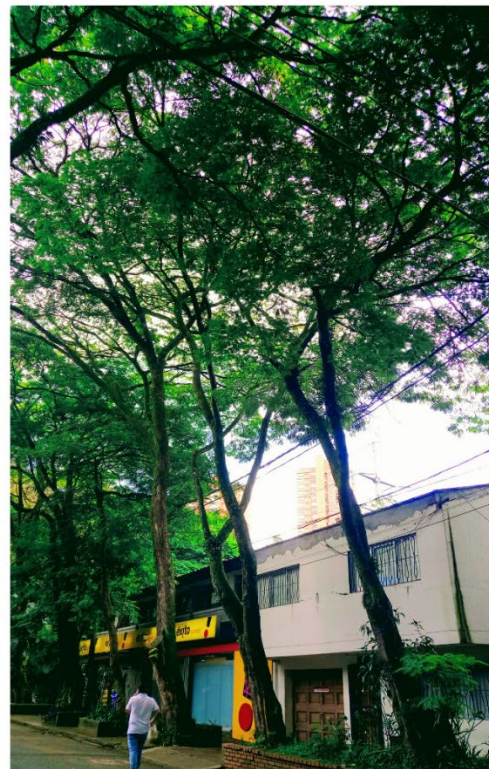
Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	326
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 755

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.206881
Coordenadas longitud	-75.56638
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	49.2
Altura total (m):	15
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 327

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	327
Familia:	Zygophyllaceae
Nombre científico:	Bulnesia arborea
Nombre común:	Guayacán de bola
Dirección:	Calle 56 N° 40-122 ejemplar 1, Calle 56 #45-49, Calle 56 # 451

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Villa Nueva
Coordenadas latitud	6.252003
Coordenadas longitud	-75.56183
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	39.4
Altura total (m):	20
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	El árbol otorga valor ornamental y capacidad para embellecer el paisaje local o de sitio, produciendo diversidad e interés visual y por ende valor de referencia del lugar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Reconstrucción de los bordillos de las zonas verdes donde se encuentran estos árboles. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco especialmente la base. • Retirar el material orgánico entre las bifurcaciones para evitar acumulación de humedad y pudrición. Esta labor se hará haciendo un hueco con una broca desinfectada, y así evacuar el agua estacada entre las bifurcaciones. • Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. • Desinfectar la herida y aplicar fungicida. (Para los que sea necesario). <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 328

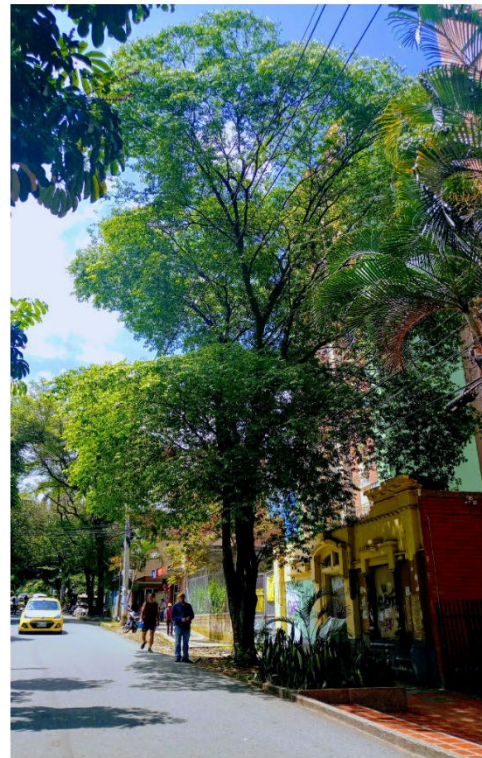
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	328
Familia:	Zygophyllaceae
Nombre científico:	Bulnesia arborea
Nombre común:	Guayacán de bola
Dirección:	calle 56 N° 41- 08 ejemplar 2, Calle 56 #41-129, Calle 56 # 41-140

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Villa Nueva
Coordenadas latitud	6.251096
Coordenadas longitud	-75.56033
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	37.4
Altura total (m):	15
Diámetro de Copa (m):	5

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	El árbol otorga valor ornamental y capacidad para embellecer el paisaje local o de sitio, produciendo diversidad e interés visual y por ende valor de referencia del lugar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Reconstrucción de los bordillos de las zonas verdes donde se encuentran estos árboles. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco especialmente la base. • Retirar el material orgánico entre las bifurcaciones para evitar acumulación de humedad y pudrición. Esta labor se hará haciendo un hueco con una broca desinfectada, y así evacuar el agua estacada entre las bifurcaciones. • Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. • Desinfectar la herida y aplicar fungicida. (Para los que sea necesario). <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 329

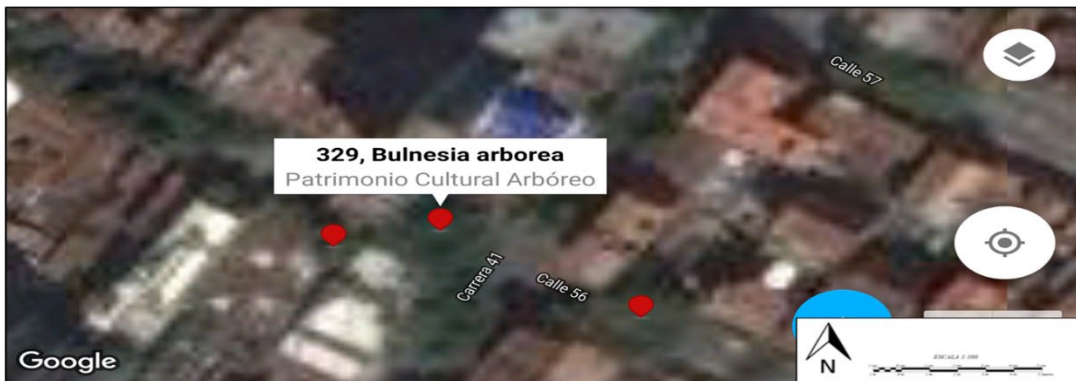
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	329
Familia:	Zygophyllaceae
Nombre científico:	Bulnesia arborea
Nombre común:	Guayacán de bola
Dirección:	Calle 56 N° 41-135 ejemplar 3, Calle 56 #41-06, Calle 56 # 41-99

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Villa Nueva
Coordenadas latitud	6.250521
Coordenadas longitud	-75.5593
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	76.1
Altura total (m):	21
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Reconstrucción de los bordillos de las zonas verdes donde se encuentran estos árboles. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco especialmente la base. • Retirar el material orgánico entre las bifurcaciones para evitar acumulación de humedad y pudrición. Esta labor se hará haciendo un hueco con una broca desinfectada, y así evacuar el agua estacada entre las bifurcaciones. • Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. • Desinfectar la herida y aplicar fungicida. (Para los que sea necesario). <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 330

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	330
Familia:	Zygophyllaceae
Nombre científico:	Bulnesia arborea
Nombre común:	Guayacán de bola
Dirección:	Calle 56 x N° 45-07 ejemplar 4, Calle 56 #40-122, #

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Villa Nueva
Coordenadas latitud	6.250347
Coordenadas longitud	-75.55901
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	72.8
Altura total (m):	19
Diámetro de Copa (m):	9

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	El árbol otorga valor ornamental y capacidad para embellecer el paisaje local o de sitio, produciendo diversidad e interés visual y por ende valor de referencia del lugar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Reconstrucción de los bordillos de las zonas verdes donde se encuentran estos árboles. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco especialmente la base. • Retirar el material orgánico entre las bifurcaciones para evitar acumulación de humedad y pudrición. Esta labor se hará haciendo un hueco con una broca desinfectada, y así evacuar el agua estacada entre las bifurcaciones. • Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. • Desinfectar la herida y aplicar fungicida. (Para los que sea necesario). <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 331

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	331
Familia:	Zygophyllaceae
Nombre científico:	Bulnesia arborea
Nombre común:	Guayacán de bola
Dirección:	Calle 56 x Av Oriental carrera 46, Calle 56 #46-70, Calle 56 # 461

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Villa Nueva
Coordenadas latitud	6.253102
Coordenadas longitud	-75.56341
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	35.7
Altura total (m):	10
Diámetro de Copa (m):	6

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	El árbol otorga valor ornamental y capacidad para embellecer el paisaje local o de sitio, produciendo diversidad e interés visual y por ende valor de referencia del lugar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Reconstrucción de los bordillos de las zonas verdes donde se encuentran estos árboles. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco especialmente la base. • Retirar el material orgánico entre las bifurcaciones para evitar acumulación de humedad y pudrición. Esta labor se hará haciendo un hueco con una broca desinfectada, y así evacuar el agua estacada entre las bifurcaciones. • Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. • Desinfectar la herida y aplicar fungicida. (Para los que sea necesario). <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	332
Familia:	Zygophyllaceae
Nombre científico:	Bulnesia arborea
Nombre común:	Guayacán de bola
Dirección:	Calle 56 N°46 - 37, Calle 56 #46-62, Calle 56 # 461

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Villa Nueva
Coordenadas latitud	6.253043
Coordenadas longitud	-75.56331
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	15/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	36.5
Altura total (m):	10
Diámetro de Copa (m):	6

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	El árbol otorga valor ornamental y capacidad para embellecer el paisaje local o de sitio, produciendo diversidad e interés visual y por ende valor de referencia del lugar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Reconstrucción de los bordillos de las zonas verdes donde se encuentran estos árboles. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco especialmente la base. • Retirar el material orgánico entre las bifurcaciones para evitar acumulación de humedad y pudrición. Esta labor se hará haciendo un hueco con una broca desinfectada, y así evacuar el agua estacada entre las bifurcaciones. • Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. • Desinfectar la herida y aplicar fungicida. (Para los que sea necesario). <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

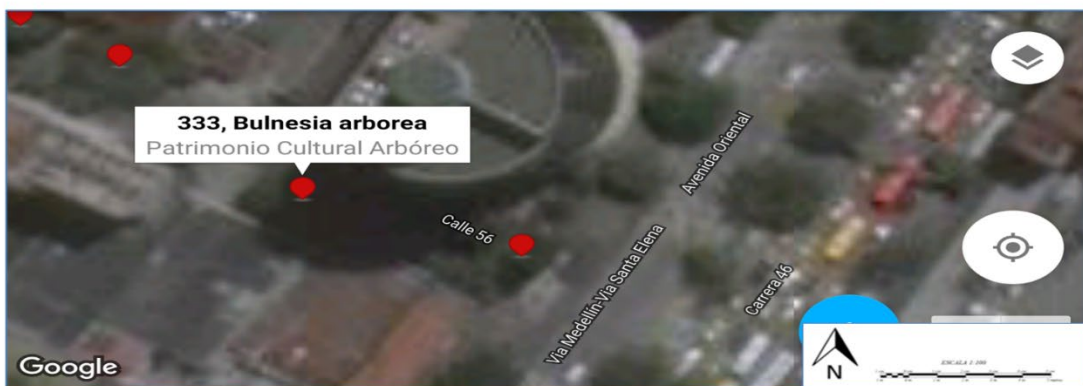
Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	333
Familia:	Zygophyllaceae
Nombre científico:	Bulnesia arborea
Nombre común:	Guayacán de bola
Dirección:	Calle 56 entre la 46 y 47 sucre, Calle 56 #46-29, Calle 56 # 461

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Villa Nueva
Coordenadas latitud	6.25285
Coordenadas longitud	-75.56311
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	54.2
Altura total (m):	14.2
Diámetro de Copa (m):	6

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	El árbol otorga valor ornamental y capacidad para embellecer el paisaje local o de sitio, produciendo diversidad e interés visual y por ende valor de referencia del lugar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Reconstrucción de los bordillos de las zonas verdes donde se encuentran estos árboles. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco especialmente la base. • Retirar el material orgánico entre las bifurcaciones para evitar acumulación de humedad y pudrición. Esta labor se hará haciendo un hueco con una broca desinfectada, y así evacuar el agua estacada entre las bifurcaciones. • Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. • Desinfectar la herida y aplicar fungicida. (Para los que sea necesario). <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 334

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	334
Familia:	Zygophyllaceae
Nombre científico:	Bulnesia arborea
Nombre común:	Guayacán de bola
Dirección:	Calle 56 con la Carrera 47 Sucre, Calle 56 #46-04, Calle 56 # 461

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Villa Nueva
Coordenadas latitud	6.252768
Coordenadas longitud	-75.56288
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	32.1
Altura total (m):	16
Diámetro de Copa (m):	6

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	El árbol otorga valor ornamental y capacidad para embellecer el paisaje local o de sitio, produciendo diversidad e interés visual y por ende valor de referencia del lugar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Reconstrucción de los bordillos de las zonas verdes donde se encuentran estos árboles. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco especialmente la base. • Retirar el material orgánico entre las bifurcaciones para evitar acumulación de humedad y pudrición. Esta labor se hará haciendo un hueco con una broca desinfectada, y así evacuar el agua estacada entre las bifurcaciones. • Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. • Desinfectar la herida y aplicar fungicida. (Para los que sea necesario). <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 335

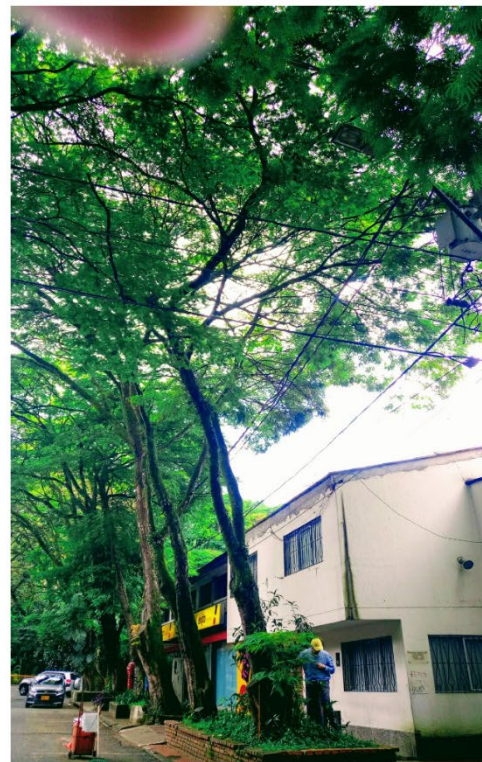
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	335
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 755

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.206903
Coordenadas longitud	-75.56638
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	43
Altura total (m):	12
Diámetro de Copa (m):	8

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	336
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Tabebuia rosea
Nombre común:	Guayacán rosado
Dirección:	Parque Boston. Sobre carrera 39, frente al Colegio Salesiano El Sufragio., Carrera 39 # 542

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Villa Nueva
Coordenadas latitud	6.248117
Coordenadas longitud	-75.558
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	09/06/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	48.9
Altura total (m):	14
Diámetro de Copa (m):	7

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

Valor Histórico y Simbólico	<p>Al indagar acerca del paisaje, Raffaele Milani dice que este "...es naturaleza transformada por el hombre en el curso de la historia."¹ Perfectamente se puede adoptar esta disertación al momento de hacer referencia y comprender lo que fue el proceso de construcción de la Plaza de Sucre, más conocida con el nombre de Boston, en el que se crea un referente de paisaje combinado entre lo arquitectónico y la naturaleza.</p> <p>El conjunto arbóreo que integra el parque hace parte constitutiva de la historia del lugar. Pablo Arango Muñoz relata que, para el año de 1907, sobre la margen derecha de la quebrada Santa Elena, las tierras en las que se erigió el Parque de Boston pertenecían a varias familias, quienes por iniciativa propia emprendieron la gestión pertinente con el arzobispo de Medellín Doctor Manuel José Cayzedo, para que diera permiso para la construcción de una capilla para rendir culto a San Cayetano. El deseo de la comunidad era la de poder celebrar la santa eucaristía todos los días y no únicamente los fines de semana, como venían haciendo desde hace años, que les tocaba desplazarse hacia la iglesia de la Veracruz o de la Candelaria para poder participar del acto litúrgico; siempre y cuando el clima lo permitiera, debido a que en época de invierno las vías de comunicación pasaban a un estado precario.</p> <p>Expedido el permiso por el arzobispo Cayzedo, un grupo de mujeres "...líderes como Elena Santamaría de Villa, Clara Restrepo de Isaza, Amalia Escobar, Luisa Villegas y otras..."² conformaron una sociabilidad femenina en la que se planeó hacerle una visita en una noche con merienda al "ilustre terrateniente don Juan Bautista Isaza" para proponerle que donara un pedazo de tierra para construir una capilla, que ellas le pagarían con oraciones. Este hombre les donó la tierra.</p> <p>Para el año de 1908 se pensaba en hacer una plaza, y fue German Villa un rico heredero de gran parte de la fortuna de su padre Vicente de Villa, quien donó un pedazo de tierra al Municipio para construir la plaza a la cual le puso nombre: "Plaza de Boston" en homenaje a esta ciudad norteamericana donde realizó sus estudios.</p> <p>Para la época un "intelectual de kilates, librero y concejal don Carlos Molina" en uno de esos "arranques patrióticos" intervino en el concejo para que se dictara el acuerdo n° 26 de agosto 22 de 1908 para cambiar el nombre a la conocida Plaza de Boston, por el de Plaza de Sucre, el acuerdo dice lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">Acuerdo n° 26 por el cual se cambia el nombre de una plaza.</p> <p style="padding-left: 40px;">El Concejo Municipal de Medellín en uso de sus facultades legales Acuerda:</p>
------------------------------------	---

¹ Raffaele Milani, *El Arte Del Paisaje* (España: Biblioteca Nueva, 2015), 56.

² Pedro Arango Muñoz, *La Historia de Mi Barrio de Boston* (Medellín, 1995).

Artículo único. Cámbiese el nombre de la Plaza de Boston por el de la Plaza de Sucre, en homenaje a la memoria del gran mariscal de Ayacucho.³



Manuel Lalinde, *Iglesia el Sufragio*, 1922, Archivo fotográfico Biblioteca Pública Piloto.

http://patrimonio.bibliotecapiloto.gov.co/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-002/0572.jzd&fn=1572

La imagen muestra el estado del Parque de Sucre (Boston) en 1922, en la que se aprecia las primeras siembras de árboles.

Como ornato para embellecer el Parque de Sucre, en 1911 es aprobado por la sección del Concejo de Medellín, la realización de la “Fiesta del árbol”, celebración con la que se empezó a arborizar el parque:

Contrato N° 107. Los suscritos a saber: Clodomiro Ramírez, en su carácter de Personero Municipal del Distrito de Medellín, por una parte, y por la otra Alejandro Mesa, ambos mayores de edad y de este vecindario, hemos celebrado el siguiente contrato, bajo de las siguientes condiciones:

1° Debido a una resolución del señor Ministro de Instrucción Pública, relativa a una fiesta llamada del “Árbol”, que debe verificarse en todas las escuelas públicas, el día 15 de los corrientes (julio) para la plantación de veinte árboles que deben sembrarse con las Escuelas Oficiales de esta ciudad, en la Plaza pública llamada de “Boston” o de “Sucre”, sometiéndose para ello a las indicaciones que le hagan la

³ AHM (Medellín), *Concejo de Medellín*, t. 282, fol. 601r.

Sociedad de Mejoras Públicas y el señor Ingeniero de la
Municipalidad.⁴

Es así como en este espacio se establece el maridaje entre arquitectura y entorno natural, en donde los árboles empiezan a figurar como objetos que determinan la identidad del entorno. No obstante, el conjunto arbóreo que actualmente está en el parque, hizo parte de la siembra que a partir de la década de 1940 se empezó a dar en los parques y calles de la ciudad de Medellín, por iniciativa de la Sociedad de Mejoras Públicas. En carta dirigida el 23 de septiembre de 1941 le solicitan "... respetuosamente al señor Alcalde y al señor Secretario de Hacienda del municipio que apropien en el presupuesto del próximo año una partida especial y suficiente para construcción y mejoramiento de los parques y para arborización de las calles"⁵

Varias de las especies arbóreas que están en el parque, como los almendros, el samán, la ceiba rosada, guayacán rosado, tronador, palma washingtonia y fénix, según lo rememora el ingeniero Mauricio Jaramillo, fueron sembradas en 1942 aproximadamente; y que junto con el casco de vaca, especie que ya hacia presencia en el parque, según lo describe Joaquín Antonio Uribe en su libro *Flora de Antioquia*, publicado en 1935, dice de este árbol que "actualmente se pueden ver ejemplares en el Parque de Sucre." Este ramillete de árboles no solo se acoplaron en el terreno sino que tuvieron una amplia aceptación en la sociedad, hasta hacerla como especies típicas de la ciudad, como así lo demuestra el citado naturalista Uribe al hablar del casco de vaca: "Bella especie que se cultiva en Medellín".⁶

En general, los árboles del Parque Sucre (Boston) son la parte emotiva del paisaje, es la presencia viva de un ser que rememora el tiempo pasado; si se hablara de parque y árboles por separado, se distorsionaría la esencia misma del espacio como tal, ya que los árboles en si representan para los paseantes la centralidad, el punto de referencia, de encuentro y de cruces de miradas; el lugar poético y de la estética expresada en lo vegetal. De ahí que el interés expresado en años anteriores para su preservación, como se lee en noticias de 1961, "Habida cuenta de que el parque de la fracción de Boston es uno de los más bonitos de la ciudad y por ende uno de los más visitados, la alcaldía mandó el arreglo conveniente de su arboleda y de sus rejas..."⁷, sean ejemplos que resuenen en el presente y el eco vaya al futuro.

⁴ AHM (Medellín), *Concejo de Medellín*, t. 292, fol. 366r 367v.

⁵ AHM (Medellín), *Alcaldía de Medellín*, t. 13, fol. 183r.

⁶ Joaquín Antonio Uribe, *Flora de Antioquia* (Medellín: Gobernación de Antioquia, 2011).

⁷ AHM (Medellín), *Radio periódico Clarín*, t. 110, fol. 25.



Horacio Gil Ochoa, *Estatua de José María Córdoba*, 1979, Archivo fotográfico Biblioteca Pública Piloto. http://patrimonio.bibliotecapiloto.gov.co/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-012/0904.jzd&fn=11904

Otro símbolo patrimonial del Parque de Sucre (Boston) es la estatua en homenaje al general José María Córdoba, que posa en medio de la frondosidad de los árboles.

Valor Simbólico

Acerca del conjunto arbóreo, los habitantes del sector dan una descripción a partir de la sensibilidad, en que el argumentan las particularidades estéticas del paisaje, en el que el arbolado del Parque de Sucre (Boston), asume la mayor percepción. Los diferentes criterios con que lo describen se basan en las experiencias que han establecido con este espacio. De los árboles la comunidad evoca las siguientes bondades: “generan relajación, paz, frescura, oxígeno, belleza, sombra, son una sombrilla; punto de encuentro para conversar”.

Como lo expresa Guillermo García Pérez en su estudio sobre los árboles, son estos los que generan mayor reacción sensorial al momento de representar un paisaje; el culto al árbol ha pasado hacer parte de la “...historia integral del

	<p>pensamiento y de los sentimientos humanos.”⁸ Esta especie de axioma nos permite dimensionar la apropiación que los habitantes tienen de los árboles que están en el Parque de Sucre, donde se evidencia de que los árboles representan para la comunidad que habita y camina el parque, la concepción poética de este espacio, es un lugar que evoca inspiración y le da mayor valor al hábitat que se establece alrededor, pues “reflejan la historia de personas que han habitado este barrio, y generan encanto.”</p>
Valor Estético y Paisajístico	<p>Árbol localizado en la zona verde del Parque de Boston, frente el Colegio Salesiano el Sufragio, ha gozado de la admiración y recordación de quienes viven, circulan por allí y saben de su existencia, su esbelta figura, su gran altura, amplia copa y su magnífica floración lo hacen merecedor de un lugar muy importante dentro del paisaje de este parque y del barrio mismo.</p>
Valor Ecológico	<p>Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.</p>
Elaboró	<p>Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.</p>

PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos.
- Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales
- Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico.
- Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaría de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

⁸ Guillermo García Pérez, “El Árbol Sagrado de España,” *Archivo Digital UPM*, 2015, http://oa.upm.es/22439/1/El_arbol_sagrado_en_Espana.pdf.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

- | |
|---|
| <p>(1) Raffaele Milani, El Arte Del Paisaje (España: Biblioteca Nueva, 2015), 56.</p> <p>(2) Pedro Arango Muñoz, La Historia de Mi Barrio de Boston (Medellín, 1995).</p> <p>(3) AHM (Medellín), Concejo de Medellín, t. 282, fol. 601r.</p> <p>(4) AHM (Medellín), Concejo de Medellín, t. 292, fol. 366r 367v.</p> <p>(5) AHM (Medellín), Alcaldía de Medellín, t. 13, fol. 183r.</p> <p>(6) Joaquín Antonio Uribe, Flora de Antioquia (Medellín: Gobernación de Antioquia, 2011).</p> <p>(7) AHM (Medellín), Radio periódico Clarín, t. 110, fol. 25.</p> <p>(8) Guillermo García Pérez, "El Árbol Sagrado de España," Archivo Digital UPM, 2015, http://oa.upm.es/22439/1/El_arbol_sagrado_en_Espana.pdf.</p> |
|---|

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 338

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	338
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Tabebuia rosea
Nombre común:	Guayacán rosado
Dirección:	Barrio San Diego - calle 38 entre carreras 44 y 45, Calle 38 #44-22, Calle 38 # 441

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Calle Nueva
Coordenadas latitud	6.237917
Coordenadas longitud	-75.56962
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	27/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	52
Altura total (m):	12
Diámetro de Copa (m):	7

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. • Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 339

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	339
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Tabebuia rosea
Nombre común:	Guayacán rosado
Dirección:	Barrio San Diego - calle 38 entre carreras 44 y 45, Calle 38 #44-01, Calle 38 # 441

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Calle Nueva
Coordenadas latitud	6.237946
Coordenadas longitud	-75.56977
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	27/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	51
Altura total (m):	12
Diámetro de Copa (m):	7

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. • Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 340

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	340
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Tabebuia cf rosea
Nombre común:	Guayacán rosado
Dirección:	En Plazuela San Ignacio, frente a la entrada principal del Paraninfo., Carrera 44 # 48-21

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246162
Coordenadas longitud	-75.56468
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	29/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	46.8
Altura total (m):	12.4
Diámetro de Copa (m):	5.4

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	<p>Raffaele Milani dice que "...cada paisaje evoca una memoria mitológica, histórica y cultural..."¹ disertación ideal para abrigar con ella el sentido que tiene la Plazuela San Ignacio. En 1803 Fray Rafael de la Serna colocaría la primera piedra de lo que sería la construcción en conjunto de la Iglesia y colegio de San Francisco, origen de la Universidad de Antioquia. El diseño de este espacio ha cambiado en el transcurso del tiempo como también lo ha sido el nombre de referencia. Inicialmente conocida como Plazuela de San Francisco, luego Plazuela José Félix de Restrepo, y una vez construido el salón de actos de grado de la Universidad de Antioquia por Horacio M. Rodríguez realizados entre 1913 y 1917 adquiere el nombre de "Paraninfo". No obstante, el espacio en general tendrá su último bautizado que perdura hasta el momento: Plazuela San Ignacio. Acerca de esta plazuela El libro <i>Patrimonio Cultural del Valle de Aburrá</i>, brinda la siguiente descripción:</p> <p style="padding-left: 40px;">El conjunto urbano-arquitectónico, compuesto por Universidad, Iglesia, Plazuela y edificaciones vecinas constituyen un ejemplo de integración de espacios y formas. Son ejemplos de la arquitectura republicana diseñados de acuerdo con el estilo "fin de siglo francés", con uso de variados elementos clásicos y neoclásicos en la fachada. Los elementos principales de esta edificación, son la estructura, los materiales y la forma. Sin embargo, su valor fundamental lo constituye la función educativa-cultural que desempeña en la ciudad y que se prolonga por más de 180 años.²</p> <p>Esta armonía en los elementos allí ubicados, condujo a que la Plazuela de San Ignacio fuera declarada como área cívica y representativa de valor patrimonial según el Acuerdo Municipal No 23 de 2009 (Por el cual se adopta el Plan especial de protección del patrimonio cultural inmueble del municipio de Medellín), y se encuentra ubicada en el área de influencia del Paraninfo de la Universidad de Antioquia, declarado Bien de Interés Cultural de la Nación (BIC) de acuerdo a la Resolución 002 del 12 de marzo 1982.</p> <p>A este espacio en el que convergen una serie de expresiones arquitectónicas de valor patrimonial como el Paraninfo, La Iglesia y la plazuela, hay que sumarle aquellos elementos que hacen apacible el lugar, que le aportan esa imagen vegetal que enriquece el paisaje: los árboles. Y es que el conjunto arbóreo que está en la Plazuela de San Ignacio hacen parte del entorno patrimonial, es la poética que el espacio alberga, adoptando las palabras de Darío Ruiz Gómez, quien además expresa que este tipo de escenarios son una "...imagen visual que sobrevive en el tiempo, hablándonos y haciendo que la memoria regrese a los instantes esenciales o que hemos vivido o se anuncian de algún modo secreto en la sangre. Esto quiere decir que son espacios donde la memoria y el tiempo inscriben el dato de la vida; y esa vida sigue ahí perpetuamente negándose a ser borrada por el olvido."³ Por lo tanto, además de la arquitectura, los árboles son esa materialidad simbólica que deja huella</p>

¹ Raffaele Milani, "La Dimensión Ética de La Estética Del Paisaje," in *El Paisaje En La Cultura Contemporanea*, ed. Joan Nogué (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008), 60.

² *Patrimonio Cultural Del Valle de Aburrá* (Medellín: Cámara de Comercio de Medellín, 1989), 123.

³ Darío Ruiz Gómez, *Proceso de La Cultura En Antioquia* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Colección Bicentenario de Antioquia, 2014), 83.

en el devenir del tiempo. Así pues, entre el concierto de árboles se destacan las palmas reales, las ceibas bonga y el piñón de oreja, símbolos vegetales del lugar.



Gonzalo Gaviria, *Plazuela San Ignacio*, 1875. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.
https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-002/0046.jzd&fn=1046

En la imagen se puede apreciar que para la década de 1870 ya se habían sembrado las palmas reales y el piñón de oreja, entre otros que ya no existen.

Y es que como lo veremos, los árboles no son ajenos a la estructura de la plazuela, al contrario, se establece un maridaje entre la arquitectura y el componente de la naturaleza, lo que aumenta las características simbólicas que allí se representan. En el frontis de la iglesia se elevan dos torres, justo al frente de ellas hay dos palmas reales, que datan aproximadamente de 1870 (ver siguiente imagen).



Gonzalo Gaviria, *Iglesia de San Francisco*, 1880. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.

https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-002/0214.jzd&fn=1214

Entre la Iglesia de San Ignacio y las palmas reales hay un vínculo, una forma simbólica de evocación a lo sideral; acá las palmas representan una especie de animismo, son esos elementos vegetales los que orientan al ser humano a la gloria de Dios que está en el cielo⁴. Como lo expresó Gastón Bachelard al decir que “Un árbol derecho es una fuerza evidente que lleva una vida terrestre al cielo azul.”⁵ Es esa verticalidad de las palmas altas y derechas las que orientan los ensueños hacia un espacio cosmogónico.

⁴ Paul Poupard, *Diccionario de Las Religiones* (Barcelona: Herder, 1997).

⁵ Gaston Bachelard, “El Árbol Aéreo,” in *El Aire Y Los Sueños* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 252.



Francisco Mejía, *Iglesia San Ignacio*, 1937, Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto. <https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/sumario.pl?Id=20180514212304#>

Si bien lo anterior brinda una explicación enmarcada en la subjetividad, esta se da por la armonía simbólica que expresan ambos componentes, tanto iglesia como palmas reales; factores que hicieron parte del ideal arquitectónico de algunas iglesias de la ciudad de Medellín, con lo cual se conformó un espacio sublime y estéticamente admirado por la sociedad.

Al igual que las palmas reales, otros árboles hacen parte de la memoria viva de la plazuela y la revisten de significado. Las ceibas bonga, el gualanday, el búcaro y el piñón de oreja, por altura, frondosidad y el amplio dosel que estas especies presentan, dotan a la plazuela con elementos que aportan a la grandiosidad y magnificencia del paisaje; y que a la vez contribuyen a demarcar y emitir la importancia de este espacio. Además son la huella que ha acompañado el devenir histórico de la plazuela, elementos simbólicos que facultan al ser humano de recuerdos, pues para recordar, como lo argumenta Stephanie León Calle, basta con “evocar un conjunto de reminiscencias de las que se conoce su punto en el tiempo y a partir de ellas nos aproximamos a

ciertas memorias.”⁶ Y es que luego de sustentar la importancia de los árboles de la plazuela San Ignacio, se puede aseverar que acerca de ellos se han creado numerosos relatos que han sido devorados por el olvido, u otros que necesitan revivir. Un ejemplo de esos relatos que impregnan de memoria y fantasía a los árboles es el narrado por Mauricio Jaramillo Vásquez, quien se retrotrae a tiempos de la niñez y vuelve a escuchar la voz de su papá narrando la historia de las ceibas asociadas a la escena bélica de las ultimas guerras civiles del siglo XIX, en el que todo el conjunto de la plazuela se volvía guarnición militar y penitenciaria, y estos árboles sirvieron de paredón de fusilamiento de aquellos presos condenados a la muerte.



Gonzalo Escobar, *Iglesia San Ignacio*, 1915, Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.
<https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/sumario.pl?Id=20180514212304#>
Al fondo, en toda la esquina de la plazuela, se aprecia la frondosidad de la ceiba.

Este conjunto arbóreo ha sobrevivido a los embates del desarrollo urbano, se ha conservado la armonía la cual varias veces se vio amenazada por las modificaciones y mejoras que se planeaban realizar en la Plazuela de San Ignacio. En 1928 se presentó el proyecto para “embellecimiento de la plazuela” a la Comisión de Estética, quienes, al aprobar el proyecto, recomiendan lo siguiente:

Dígase al señor Ingeniero Municipal que la Comisión de Estética encuentra aceptable el proyecto de reformas a la Plaza José Félix de Restrepo, pero que en consideración a la escasas de lugares para estación de vehículos, lo que constituye para la ciudad un problema q. se va haciendo más grave cada día, cree que fuera más conveniente un proyecto donde aparezca una sola hilera

⁶ Stephanie León Calle, “Árboles, Simbolismo, Cultura, Memoria E Identidad. Representaciones En El Paisaje Arbóreo de Gualaquiza” (Universidad Andina Simón Bolívar Quito Ecuador, 2011).

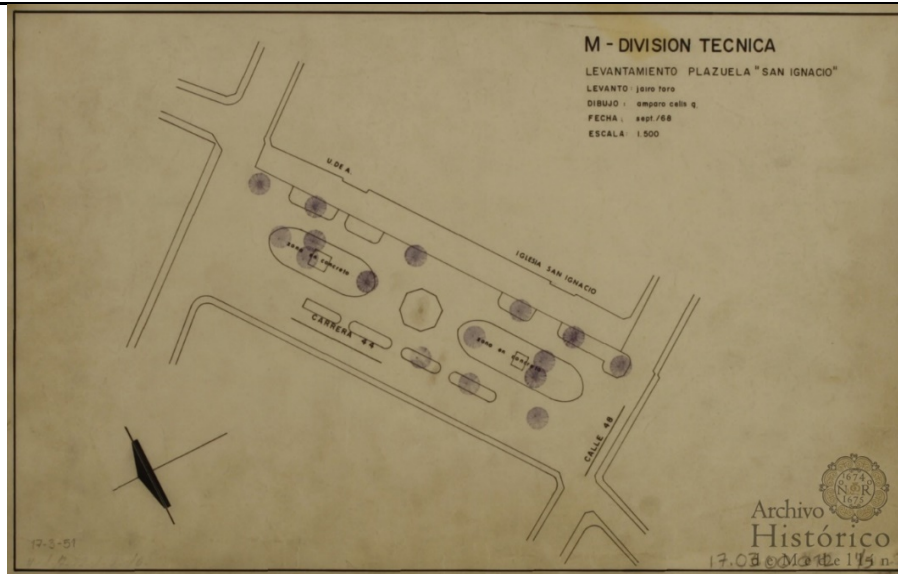
de árboles en el centro en toda su extensión y se evitara hasta donde fuera posible toda otra ornamentación que le restara espacio a la plaza.⁷

No obstante, el conjunto arbóreo y su distribución en la plazuela se conservó, como así se aprecia en la siguiente imagen, pues desde vieja data estos pasaron a ser parte constitutiva de la plazuela, como para ser removidos por “caprichos” sustentados en el incremento del sector automotriz y su demanda de espacio para parquear.



Francisco Mejía, *Plazuela San Ignacio*, 1937. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto.
<https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/sumario.pl?Id=20180514212304#>

⁷ AHM (Medellín), *Alcaldía de Medellín, Ingeniería Municipal* t. 285, fol. 145r.



AHM (Medellín), Fondo de Planos, *Levantamiento Plazuela San Ignacio, 1968*, https://ahmedellin.janium.net/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Documentos/AP/PLANOS/AHM-F1-Planeacion-Planos-496908.jzd&fn=496908

Como bien se ha señalado, acercarnos a la historia de los árboles de la plazuela, descubrir sus narrativas es un proyecto que comienza; pero que en estos breves aportes queda claro la importancia que estos elementos vivos de la naturaleza representan para la sociedad.

Valor Estético y Paisajístico	Árbol localizado en la zona verde de la Plazuela de San Ignacio, frente al Paraninfo de la Universidad de Antioquia, ha gozado de la admiración y recordación de quienes viven, circulan por allí y saben de su existencia, su esbelta figura, su gran altura, amplia copa y su magnífica floración lo hacen merecedor de un lugar muy importante dentro del paisaje de esta importante Plazuela.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.

PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO
(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos.
- Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales
- Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico.
- Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del

daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO
(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Raffaele Milani, "La Dimensión Ética de La Estética Del Paisaje," in El Paisaje En La Cultura Contemporánea, ed. Joan Nogué (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008), 60.
- (2) Patrimonio Cultural Del Valle de Aburrá (Medellín: Cámara de Comercio de Medellín, 1989), 123.
- (3) Darío Ruiz Gómez, Proceso de La Cultura En Antioquia (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Colección Bicentenario de Antioquia, 2014), 83.
- (4) Paul Poupard, Diccionario de Las Religiones (Barcelona: Herder, 1997).
- (5) Gaston Bachelard, "El Árbol Aéreo," in El Aire Y Los Sueños (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 252.
- (6) Stephanie León Calle, "Árboles, Simbolismo, Cultura, Memoria E Identidad. Representaciones En El Paisaje Arbóreo de Gualaquiza" (Universidad Andina Simón Bolívar Quito Ecuador, 2011).
- (7) AHM (Medellín), Alcaldía de Medellín, Ingeniería Municipal t. 285, fol. 145r.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 341

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	341
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Tabebuia rosea
Nombre común:	Guayacán rosado
Dirección:	Villa Olímpica, Atanasio Girardot, Carrera 74 # 48b146

Nombre y No. de comuna:	Laure. Estadio, 11
Barrio:	Estadio
Coordenadas latitud	6.257809
Coordenadas longitud	-75.58937
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	37.8
Altura total (m):	12
Diámetro de Copa (m):	5

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. • Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 342

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	342
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Tabebuia rosea
Nombre común:	Guayacán rosado
Dirección:	Belén Carrera 72 x la 30 2 de 2 ejemplares, Carrera 72 # 291

Nombre y No. de comuna:	Belén, 16
Barrio:	Belén
Coordenadas latitud	6.231063
Coordenadas longitud	-75.59276
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	27/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	58.7
Altura total (m):	13
Diámetro de Copa (m):	6

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. • Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	343
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 755

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.206977
Coordenadas longitud	-75.56641
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	65.6
Altura total (m):	11
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 344

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	344
Familia:	Bignoniaceae
Nombre científico:	Tabebuia rosea
Nombre común:	Guayacán rosado
Dirección:	Finca Montecarlo barrio Santo Domingo, Carrera 39 # 862

Nombre y No. de comuna:	Manrique, 03
Barrio:	Las Granjas
Coordenadas latitud	6.27817
Coordenadas longitud	-75.54701
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	18/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	48.7
Altura total (m):	15.6
Diámetro de Copa (m):	6.2

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. • Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	345
Familia:	Rosaceae
Nombre científico:	Punica granatum
Nombre común:	Granado
Dirección:	Carrera 75 #65-148, Barrio San Germán, Carrera 75 # 6588

Nombre y No. de comuna:	Robledo, 07
Barrio:	F de Minas U. Nal.
Coordenadas latitud	6.27125
Coordenadas longitud	-75.58656
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	18/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	8.4
Altura total (m):	3.5
Diámetro de Copa (m):	1.8

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	<p>Hay árboles con gran valor simbólico debido a la mano que los sembró. En el barrio San Germán (Carrera 75 por la UdeA) morada del maestro Pedro Nel Gómez, existe un granado (<i>Punica granatum</i>) sembrado por él. Comentan quienes lo rodearon, que era un enamorado de los paisajes y contribuía a la formación de estos con siembras de árboles en diferentes espacios. De este árbol, se dice también, que el maestro lo cuidaba, dándole el mantenimiento que requiere un elemento vegetal de esta naturaleza, cuidado que más allá de la técnica, permitió establecer una relación simbólica con el árbol, amistad a la cual se le puede describir con versos de Valery:</p> <p style="text-align: center;">¡Oh confuso lenguaje, lenguaje que te agitas, quiero fundir todas tus voces! Movidas cien mil hojas dan forma a lo que el durmiente murmura a las potencias del sueño. Y te respondo, Árbol mío, te hablo y te digo mis pensamientos ocultos. Todo, de mi verdad, todo, de mis rústicos deseos: tú lo sabes todo de mí, y los ingenuos tormentos de la vida más simple, la más cercana a ti.¹</p> <p>Este árbol es un contendor de historia, es un aparte de la vida y obra del insigne personaje que aparte de contribuir en las bellas artes, dejó marca de su personalidad e inatajable imaginación, en este árbol que ha sobrevivido a los embates de una ciudad en progresiva transformación.</p>
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p>	

¹ Guillermo García Pérez, *El árbol sagrado en España* (España: Archivo digital UPM, 2014) 5.

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 346

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	346
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 7117

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.207118
Coordenadas longitud	-75.56646
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	43.1
Altura total (m):	12
Diámetro de Copa (m):	8

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	347
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 7117

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.207209
Coordenadas longitud	-75.56652
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	90
Altura total (m):	8
Diámetro de Copa (m):	5

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 348

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	348
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 8a1

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.207943
Coordenadas longitud	-75.56648
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	85.4
Altura total (m):	14
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 349

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	349
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 8a1

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.208545
Coordenadas longitud	-75.56627
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	70.5
Altura total (m):	11
Diámetro de Copa (m):	5

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 350

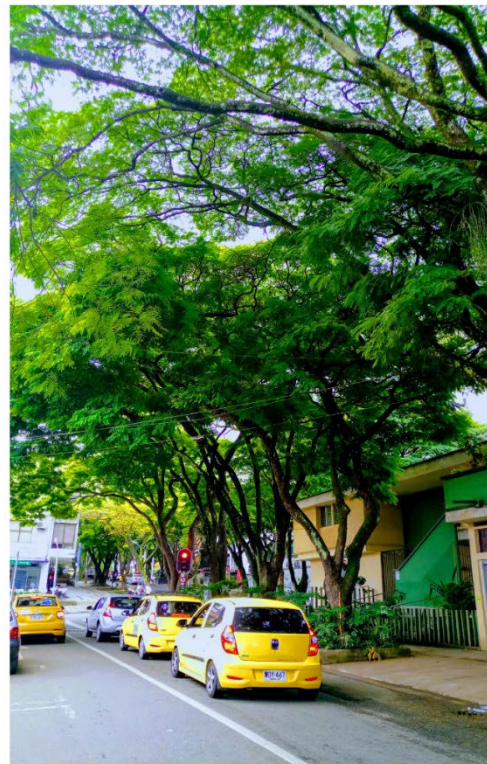
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	350
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 36 # 8A-117

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	El Poblado
Coordenadas latitud	6.20863
Coordenadas longitud	-75.56621
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	55.8
Altura total (m):	12
Diámetro de Copa (m):	8

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.
--